



INSTITUTO DE LA JUDICATURA DE BOLIVIA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INFORMACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA


CORREO del Sur

www.ijb.gov.bo

Sucre -Bolivia
2007

FEBRERO

Sucre, jueves 1 de febrero de 2007

Sala Penal Primera dice haber resuelto 100 causas

Sucre/CORREO DEL SUR

La Sala Penal Primera de la Corte Suprema de Justicia asegura que en sólo tres semanas emitió cerca de 100 autos supremos tratando de dar celeridad a la atención de los procesos pendientes.

El presidente de la Sala Penal Primera, Carlos Jaime Villarroel, señaló que por el problema de las acefalías en la Corte Suprema, las salas estaban incompletas y por ello se hicieron las designaciones respectivas en forma constitucional. “La Sala Penal Primera ha expedido cerca de 100 autos supremos, es decir, ha concluido el trámite de cerca de 100 causas en el escaso lapso de tres semanas”, aseguró Villarroel.

Haciendo una evaluación al primer mes de trabajo de los ministros designados por Evo Morales, dijo que están respondiendo con el despacho de causas. El ministro explicó que hay mucha carga procesal en su sala, pero la misma será superada y puesta en orden para responder a la confianza, por una parte del Gobierno y por otra de la opinión pública, los litigantes y abogados. Explicó que en su sala hay varios juicios ordinarios como recursos de casación y de nulidad, y juicios extraordinarios que son los de responsabilidad. Afirmó que la mora procesal en la Corte Suprema, en los juicios ordinarios llega a 1.000 procesos y en materia de juicios de responsabilidad alrededor de 50. Hasta el 29 de diciembre de 2006, la mora procesal correspondía a seis y ocho meses atrás.

Algunos ministros de la Corte Suprema, consultados sobre el anuncio de Villarroel, mostraron su desconfianza porque es imposible resolver 100 causas en tres semanas, sobre todo en la Sala Penal donde se requiere un tratamiento más minucioso de los casos.

Sucre, viernes 2 de febrero de 2007

PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Avanza proyecto de centro de conciliación y arbitraje

La CICCH y USAID impulsarán la tarea para acortar procesos

Sucre/CORREO DEL SUR

Los industriales de Chuquisaca tendrán un Centro de Conciliación y Arbitraje donde podrán resolver sus conflictos sin la necesidad de recurrir a instancias judiciales. En ese sentido, la Cámara de Industria y Comercio de Chuquisaca (CICCH) y USAID Bolivia realizaron ayer un desayuno trabajo con proveedores de servicios a quines les explicaron las alternativas de resolución de conflictos en el campo empresarial.

“Lo que nos falta es que fenezca la vigencia de una resolución que hay en el Ministerio de Justicia donde se pone en suspenso la formación de estos centros, pero nosotros estimamos que eso es un tema de simple trámite y no será un obstáculo”, dijo el presidente de la CICCH, Juan Carlos Sabat. Antes que esa aspiración sea una realidad, los impulsores preparan ambientes para el centro de conciliación y se propusieron formar al personal con el que trabajarán.

El Centro de Conciliación y Arbitraje permitirá agilizar los trámites en materia de conflicto empresarial, hará posible que las personas que hacen negocios no acudan a la justicia ordinaria y opten por resolver sus diferencias en otras instancias. Así, los procesos que generalmente se extienden hasta tres años para su resolución en estratos judiciales, con el método alternativo de este arbitraje, duraría máximo 180 días.

Otra ventaja es que los costos serán menores y las partes en conflicto podrán elegir al conciliador que les resuelva sus problemas.

Es decir, habrá un árbitro que conozca en esencia el tipo de disputa como por ejemplo “si estamos hablando del problema de la construcción, uno puede optar con que el conciliador sea un ingeniero”, acotó Nora Luzi del programa de Administración de Justicia de USAID.

Sucre, viernes 2 de febrero de 2007

La Corte Superior de Chuquisaca tendrá más recursos para la construcción del Forum Judicial

Sucre/CORREO DEL SUR

La primera fase del proyecto del Forum Judicial tendrá más recursos una vez que el Presidente de la República, Evo Morales, promulgue la Ley que autoriza al Poder Judicial la enajenación de terrenos cuyos recursos serán destinados exclusivamente a la construcción del palacio de justicia del Distrito de Chuquisaca.

El diputado Favio Pórcel informó que, por encargo del Poder Judicial, presentó un proyecto de Ley el 25 de mayo de 2006 para monetizar los terrenos de la Avenida del Maestro y frente al coliseo Jorge Revilla Aldana para captar recursos para la construcción del edificio de la Corte Superior de Chuquisaca como etapa inicial del Forum Judicial.

La venta de estos terrenos significará para el Poder Judicial algo más de medio millón de dólares que serán sumados a los recursos que el Consejo de la Judicatura presupuestó para esta obra en la presente gestión.

Pórcel señaló que este proyecto de Ley, en primera instancia fue aprobado en la Cámara de Diputados, donde inexplicablemente, la documentación se

perdió y cuya restitución provocó una demora para su remisión al Senado. El proyecto de Ley fue aprobado por el Senado hace unos días y pasó al Ejecutivo para su correspondiente promulgación en el lapso de 10 días. Este proyecto de Ley, en su artículo primero señala: autorizase al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial la enajenación, a título oneroso, de los terrenos ubicados en la avenida del Maestro N° 199 y calle Aniceto Solares N° 86 de la ciudad de Sucre, provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca. Asimismo, en el artículo segundo establece que los recursos obtenidos serán destinados exclusivamente a la construcción de infraestructura para el Palacio de Justicia del Distrito de Chuquisaca, en la ciudad de Sucre.

Sucre, viernes 2 de febrero de 2007

SU PRESIDENTE TOMÓ CONTACTO CON EL PODER JUDICIAL

Senado buscará mejorar la relación entre poderes

José Villavicencio dijo que no pondrá trabas a los cambios racionales del Poder Ejecutivo

Sucre/CORREO DEL SUR

El presidente del Senado Nacional, José Villavicencio, quien desde ayer se encuentra en Sucre, convocó a los órganos del Poder Judicial y la Prefectura del Departamento a desarrollar mecanismos de coordinación para evitar mayores enfrentamientos y dijo que no pondrá trabas al Gobierno si los cambios son racionales.

En una visita protocolar que realizó a los ministros de la Corte Suprema de Justicia, a los magistrados del Tribunal Constitucional, al Consejo de la Judicatura y al Prefecto del Departamento expresó su compromiso de

impulsar el diálogo y la concertación con todos los poderes del Estado. En su reunión con los ministros de la Corte Suprema, les expresó la voluntad del Senado para desarrollar mecanismos de coordinación, “porque si el Poder Judicial se debilita, se debilita también la democracia”, puntualizó. Villavicencio, demandó de los ministros poner los esfuerzos necesarios en el propósito de pacificar el país.

Por su parte, el presidente en ejercicio de la Corte Suprema, Jaime Ampuero, señaló que durante el 2006 no hubo mecanismos de coordinación con el Legislativo y el Ejecutivo y sólo recibieron, agresiones, ofensas y atropellos a la labor jurisdiccional.

Asimismo, entre otras cosas, pidió al presidente del Senado, impulsar en el Congreso Nacional la aceleración del proyecto Contencioso Administrativo y el mejoramiento del presupuesto judicial de este año.

En la tarde, el presidente del Senado, en forma separada, se reunió con los magistrados del Tribunal Constitucional y los miembros del Plenario del Consejo de la Judicatura. Villavicencio aseguró su respaldo a todos los proyectos importantes que tiene el Consejo de la Judicatura en procura de conseguir una mejor administración de justicia para todos los bolivianos.

En su visita al prefecto de Chuquisaca, David Sánchez, el presidente del Senado José Villavicencio, dijo que su gestión no pondrá trabas al plan de gobierno del presidente Evo Morales, siempre y cuando los cambios sean racionales y den certidumbre al pueblo boliviano.

“Nosotros hemos tomado la decisión de coordinar los trabajos entre los tres poderes del Estado. Vamos a crear un puente entre el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Gobierno”, destacó.

REVOCATORIA DE MANDATO

El Presidente del Senado espera el proyecto de ley -del Gobierno- sobre la revocatoria de mandato para su consiguiente aprobación. De tal forma, “si la consulta viene a través de un referéndum revocatorio, nosotros vamos a aceptar la decisión del pueblo boliviano porque hemos sido elegidos democráticamente por el voto del pueblo, y tenemos que respetar esa decisión”, finalizó.

Sucre, sábado 3 de febrero de 2007

HUBO UNA REUNIÓN

Viceministro reitera respeto al Tribunal

Sucre/CORREO DEL SUR

El Gobierno se reunió con la presidenta del Tribunal Constitucional, Elizabeth Ñíguez, para aclarar algunos aspectos relacionados con la actuación de los denominados ponchos rojos y reiteró que respeta la independencia de poderes. El viceministro de coordinación, Héctor Arce, informó que a solicitud de un magistrado del Tribunal Constitucional, ayer se reunió con la presidenta de este órgano judicial en el que el Gobierno le aclaró que no tiene ninguna relación con los ponchos rojos que llegaron a Sucre en movilización la anterior semana.

“Se le ha aclarado a la señora presidenta de que el Gobierno Nacional es profundamente respetuoso del Estado de derecho, la independencia de poderes, siempre hemos acatado los fallos del Tribunal Constitucional porque eso es lo que corresponde en un Estado de derecho”, sostuvo la autoridad.

EXTRAÑEZA

Arce afirmó que el Gobierno mostró su profunda extrañeza por la declaración del TC donde responsabilizarían al gobierno sobre los hechos de protesta ocurridos y reiteró su disposición para brindar las más amplias garantías.

Sucre, sábado 3 de febrero de 2007

DECLARÓ PROCEDENTE SU RECURSO

Fallo del TC favorece al cubano Samartino

El médico deportado a Colombia no tiene previsto volver a Bolivia porque teme por su seguridad

Sucre y La Paz/CORREO DEL SUR y agencias

Pese a que el Tribunal Constitucional declaró procedente el recurso de hábeas corpus interpuesto por el ciudadano cubano Amauris Samartino, éste no tiene previsto retornar a Bolivia mientras no haya las garantías necesarias. El recurso fue planteado en contra de la entonces ministra de Gobierno, Alicia Muñoz Ala, quien ordenó su expulsión, y la directora nacional de Migración, Magali Zegarra. La sentencia constitucional dispone la nulidad de la Resolución Ministerial 4213 de septiembre de 2006, mediante el cual la entonces ministra de Gobierno, Alicia Muñoz, dispuso la expulsión del ciudadano cubano.

En base a los argumentos expresados anteriormente, se concluye que la ministra de Gobierno Alicia Muñoz al haber fundado la Resolución Ministerial 4213, de expulsión del ciudadano cubano Amauris Samartino, en parte del Decreto Supremo 24423, se sustentó en una norma que se encuentra fuera del ordenamiento jurídico.

Dicha resolución se encontraba sustentada en el Decreto Supremo 24423, declarado inconstitucional el 2001, que establecía la facultad de expulsar a extranjeros por su intervención en la política interna del país y en la dirección de agrupaciones sindicales.

Según el Tribunal Constitucional, el DS 24423 vulnera el principio de igualdad, porque hace diferenciación entre los ciudadanos nacionales y extranjeros. A los primeros, les estaría reconociendo los derechos y garantías establecidos en la Constitución y no así a los extranjeros.

El fallo aclara que la competencia para expulsar a ciudadanos extranjeros está otorgada a las autoridades del Servicio Nacional de Migración y no así al ministerio de Gobierno.

Asimismo, la sentencia dejó establecido que si bien el Estado boliviano, en virtud a su soberanía, tiene la atribución de determinar qué ciudadanos extranjeros permanecen o son expulsados de su territorio, debe hacerlo respetando los derechos fundamentales y las garantías constitucionales. Por su parte, el Gobierno dijo que analizará el fallo para que sea ejecutado conforme dispone la Ley. El viceministro de coordinación, Héctor Arce, consultado sobre la sentencia, señaló que la posibilidad de que Samartino retorne al país deberá estar explicada en el fallo del Tribunal Constitucional, “los alcances no los conozco, y una vez que se los conozca, el mismo fallo, dispone lo que en derecho corresponde”, sostuvo Arce.

Sin embargo, el médico cubano Amauris Samartino, deportado a Colombia por el Gobierno, declaró ayer que no regresará al país hasta que existan garantías, pese a que se revocó la orden de deportación

Sucre, lunes 5 de febrero de 2007

El Poder Ejecutivo asegura el cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos

La Paz/ANF

El Gobierno anunció anoche que cumplirá a plenitud la Ley de Hidrocarburos en vigencia y en consecuencia creará la Gerencia de Explotación y Exploración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) que funcionará en Camiri. El ministro de Gobierno, Alfredo Rada junto a su colega de Defensa, Walker San Miguel explicaron, en conferencia de prensa en el palacio de Gobierno, las acciones que tomó el Poder Ejecutivo para atender las demandas de Camiri desde que se iniciara el conflicto el pasado 29 de enero.

“El Movimiento al Socialismo fue el impulsor de la Ley de Hidrocarburos, 3058, por lo tanto tenemos plena autoridad para aplicar esa ley y en ese marco se informó por escrito que la Gerencia de Explotación y Explotación en Camiri va a funcionar”, explicó el ministro Rada tras señalar que el Poder Ejecutivo había dado muestras de flexibilidad para dialogar con los cívicos camireños.

Con relación a la refundación de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) dijo que esta es parte fundamental de la política hidrocarburífera del Ejecutivo y que en esa dirección se han dado pasos concretos.

Primero se recuperaron 700 millones de dólares de las AFPs (Administradoras de Fondos de Pensiones) y, segundo, se logró el 32 por ciento de participación adicional en los mega campos, lo que significa para YPFB un ingreso de 290 millones de dólares, precisó Rada.

Señaló que el Gobierno no sólo ha dado respuesta a las demandas de los cívicos camireños sino también a las de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) que reclama, entre otras cosas, la participación en la renta petrolera así como el derecho a la consulta previa por parte de empresas que pretendan iniciar operaciones petroleras en territorios indígenas.

“El Gobierno tiene listo el Decreto que establece el procedimiento para la consulta a los pueblos indígenas por parte de empresas petroleras previamente a iniciar operaciones petroleras” y la participación en la renta petrolera, a través del Fondo de Desarrollo Indígena, creado por la Ley de Hidrocarburos, también merecerá un Decreto reglamentario que está para la firma, anunció. Rada señaló que se invitó a las organizaciones indígenas de tierras altas y tierras bajas para que asistan al acto de firma de los decretos en Palacio de Gobierno.

En criterio del ministro de Gobierno se atendieron las principales demandas de los cívicos de Camiri y de la Asamblea del Pueblo Guaraní, por lo que las medidas de presión que se mantenían esta madrugada, no se justificaban.

SEMINARIO

Con la finalidad de definir la reestructuración del sector de hidrocarburos, hoy, lunes, comenzará el seminario internacional de discusión de la propuesta boliviana y las experiencias de Noruega, Holanda y Canadá, anunció el ministro de Hidrocarburos, Carlos Villegas.

El encuentro comenzará a las 8:00 en La Paz, y participarán las autoridades y técnicos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), del Ministerio y Superintendencia de Hidrocarburos para discutir en detalle el nuevo rol de cada una de estas entidades, que son el pilar del sector.

La propuesta boliviana define al Ministerio de Hidrocarburos como la entidad normadora y definidora de la política sectorial, tanto a corto como a mediano y largo plazo.

Propone la creación de una entidad reguladora y fiscalizadora integral, abarcando el upstream y downstream petrolero, el planteamiento de Villegas es una Agencia Nacional de Hidrocarburos, que sustituirá a la Superintendencia.

Sucre, martes 6 de febrero de 2007

Falta de reglamento traba la ley INRA

Santa Cruz/El Deber

La falta de un reglamento de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria puede afectar los planes del Gobierno para distribuir y revertir tierras en el territorio nacional. Si bien hay avances en la socialización del proyecto, el tema de la Función Económica Social (FES) se convierte en un tema polémico. A ello se suma que la Confederación Agropecuaria Nacional (Confeagro) y la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) interpusieron un recurso de nulidad ante el Tribunal Constitucional para anular la aprobación de la normativa agraria.

El director nacional del INRA, Carlos Rojas dijo que hasta el momento la FES ha sido considerada sólo para actividades agropecuarias, pero no están incorporadas para áreas forestales, piscicultura, apicultura, entre otras actividades que no son tradicionales. No obstante el diálogo está abierto con los sectores sociales. La autoridad reiteró que en el tema de la tierra se garantizará a los campesinos que tras el proceso de saneamiento se identificarán tierras fiscales para que éstas puedan ser distribuidas. Asimismo dijo que una vez se tenga aprobado el reglamento se agilizarán los procesos de expropiación y reversión en las áreas identificadas como fiscales.

“Vamos a esperar que el Poder Judicial resuelva estos recursos. Nosotros estamos convencidos de que la ley que se ha aprobado va a merecer una ratificación de parte de las autoridades”, agregó Rojas. El agro espera la resolución del Tribunal.

Sucre, martes 6 de febrero de 2007

DESAPARECERÁN

Gobierno desconoce a superintendencias

La Paz/ANF

El ministro de Minería, Guillermo Dalence, afirmó ayer que el programa de gobierno del MAS, desconoce la legalidad de las Superintendencias, por lo que desaparecerán en los cuatro años de gestión que le quedan al presidente Evo Morales. Esta postura fue apoyada por el ex superintendente de Hidrocarburos, Víctor Hugo Sainz, quien dijo que estas entidades creadas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) por que fueron diseñadas por gobiernos neoliberales para proteger intereses extranjeros, como las petroleras. La única Superintendencia que continuará funcionando, será la de Bancos y Entidades Financieras; aunque también piden que la denominada “Casa del Consumidor” se mantenga.

Para que las Superintendencias desaparezcan, debe abrogarse la ley SIRESE que dio nacimiento a estas entidades de regulación y fiscalización.

Sucre, miércoles 7 de febrero de 2007

Solicitan abogado para bolivianos migrantes que radican en España

Sucre/CORREO DEL SUR

Los bolivianos que viajan a Europa para trabajar en uno de esos países deben ser informados en forma previa sobre la realidad que viven los migrantes y que el Poder Ejecutivo debe defender a los bolivianos que llegan, especialmente a España, a través de un abogado de oficio que impida maltratos y la deportación de los bolivianos. Esas fueron las principales conclusiones de un Seminario sobre Migración que auspició Fundación “Pachamama” el último lunes. Eliana Soza, directora de la Fundación Pachamama, informó que con la presencia de más de cincuenta personas, el lunes 5 de febrero, se llevó a cabo un seminario sobre el tema “La migración boliviana”.

En ese evento participaron representantes del Defensor del Pueblo (Humberto Mayorga), la Presidenta del Centro Boliviano - Catalán, Elsa Oblitas, y Jaime Loayza, boliviano que radicó durante varios años en Barcelona. Elsa Oblitas, que nació en Catavi, Potosí y que radica durante más de 14 años en España, relató las condiciones inhumanas a las que son sometidos los bolivianos, especialmente en cuanto a los bajos salarios que se pagan últimamente y que muchos de ellos viven en hacinamiento permanente ya que en una pequeña habitación conviven más de diez personas.

Los participantes llegaron a dos conclusiones: que los bolivianos que desean viajar a España o a algún país de Europa deban participar en charlas obligatorias sobre la realidad.

Sucre, miércoles 7 de febrero de 2007

Víctimas de Violencia Política deben presentar documentos hasta mañana

Sucre/CORREO DEL SUR

Las 999 Víctimas de la Violencia Política solicitantes de Resarcimiento tienen plazo para presentar su documentación probatoria como base para la culminación de la etapa de calificación a CONREVIP hasta el 8 de febrero horas 17:00 indefectiblemente.

La Comisión Nacional de Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política (CONREVIP) de acuerdo a un comunicado pone a consideración de las víctimas de violencia política un listado que comprende los expedientes del 01 a 999. La publicación tiene el propósito de que los solicitantes del Resarcimiento complementen la documentación probatoria que sirve como base para la culminación de la etapa de calificación.

Esta disposición también incluye a las personas que se encuentran excluidas en el marco de la Ley 2640 y el D.S. 28015 y las personas cuyos expedientes se encuentran procesando los informes para Resolución.

Las oficinas del Defensor del Pueblo en todos los departamentos del país y en los lugares donde se cuenta con delegaciones, son responsables de difundir este comunicado a los ciudadanos.

En este marco la representante del Defensor del Pueblo Chuquisaca, Ximena Dávalos, informó que el Ministerio de Justicia envió una carta al Defensor del Pueblo, Waldo Albarracín el pasado 19 de enero del 2007 adjuntando el listado de las 999 personas para que socialice el aviso en las diferentes regionales que posee.

La presentación de los documentos correspondientes deben dirigirse a CONREVIP y enviada a la ciudad de La Paz a las oficinas del Ministerio de Justicia, planta baja (Oficina de Recepción de Correspondencia) ubicada en Avenida 16 de Julio N° 1769.

El término cumple el 8 de febrero del 2007 hasta las 17:00. Para mayor información apersonarse a las oficinas del CONREVIP o llamar al Tel. 2124725 int. 3202-3509.

Sucre, miércoles 7 de febrero de 2007

Posesionaron a tres jueces en la capital

Sucre/CORREO DEL SUR

Ayer, fueron posesionados tres nuevos jueces en la Capital. La presidenta de la Corte Superior de Chuquisaca, Teresa Rosquellas, destacó que con los nuevos jueces en el área Civil y Familiar se cumplió con otro desafío de contar con más juzgados en áreas más sensibles donde se incrementó la carga procesal. Rosquellas destacó el impulso del consejero Rodolfo Mérida quien coadyuvó en la creación de estos nuevos juzgados que comenzarán a trabajar desde hoy. Los flamantes jueces son: Claret Toro Fernández en el Juzgado de Partido Sexto en lo Civil de la Capital, Edson Armando Balderrama en el Juzgado de Instrucción Séptimo en lo Civil y Comercial de la Capital y Marcelina Betty Nogales en el Juzgado de Instrucción Tercero de Familia en la Capital.

Sucre, jueves 8 de febrero de 2007

A FINES DE FEBRERO

Institucionalización acabará en el TAN

Sucre/CORREO DEL SUR

El proceso de institucionalización de cargos administrativos en el Tribunal Agrario Nacional (TAN) concluirá a fines de febrero, una vez resuelto las impugnaciones de los postulantes que se sometieron a la convocatoria y examen para ingresar a la carrera judicial.

Más de 20 funcionarios del TAN, se presentaron a la convocatoria interna de institucionalización y al examen que fue elaborado por el Consejo de la Judicatura y en este momento, la comisión continúa trabajando en las impugnaciones a algunos resultados.

El presidente del Tribunal Agrario Nacional, Hugo Salcez, informó que una vez tomada las pruebas, algunos funcionarios no están de acuerdo con su calificación e impugnaron el resultado.

Salcez admitió que una mayoría aprobó el examen y hay algunos que no están de acuerdo con su calificación y una vez resuelta las impugnaciones designarán a los funcionarios.

Sucre, jueves 8 de febrero de 2007

Gobierno y maestros desechan Ley de la Reforma Educativa

La Paz/ANF

El gobierno y los maestros urbanos y rurales anularon “de facto” la Ley 1565 de Reforma Educativa y retomaron el Reglamento del Escalafón Nacional, que data del año 1957, mientras esperan que el Congreso Nacional apruebe el proyecto de la nueva ley educativa “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” que entrará en vigencia el próximo año.

De esta manera, las labores escolares de la presente gestión comenzaron el lunes 5 de enero pasado sin una ley educativa, por lo que los maestros urbanos decidieron desechar la Reforma Educativa y utilizar como único marco legal el Reglamento del Escalafón Nacional.

El Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación es el instrumento normativo, tanto para la carrera docente como para la carrera administrativa y se refiere al reconocimiento de la antigüedad en el servicio de educación o la asignación de categoría. Considera un porcentaje de incremento en el haber básico correspondiente a los años de antigüedad.

El dirigente de la confederación de Maestros Urbanos de Bolivia, Miguel Gómez, dijo que si bien la Ley de Reforma Educativa continúa rigiendo hasta que sea aprobado un nuevo instrumento legal, los maestros ya no la aplicarán porque consideran que no aportó a la educación boliviana en sus más de 10 años de vigencia.

Sucre, jueves 8 de febrero de 2007

Gobierno busca cambiar un tercio de la Ley del Gas

Santa Cruz/El Deber

El Poder Ejecutivo está decidido a cambiar unos 45 artículos de los 144 que contiene la Ley de Hidrocarburos con el objetivo de convertir la estatal petrolera YPFB en una empresa corporativa y con una estructura dinámica que pasa por la desaparición de las vicepresidencias regionales y se crean más bien gerencias. Sin embargo, el tema es complicado, ya que la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija adelantó que, sí o sí, exigirá la implementación de la vicepresidencia de YPFB en esa región.

Las modificaciones a efectuarse a la actual normativa, serán explicadas hoy en la cumbre energética de Villamontes, en la que el Gobierno a través del ministro de Hidrocarburos, Carlos Villegas, mantiene esperanzas de lograr un consenso con los representantes cívicos de Yacuiba, Villamontes, Macharetí, Caraparí y Camiri. El superintendente del área, Mario Adrián, es optimista por los futuros cambios que puedan darse en la ley, señalando que con dichos ajustes se podrá aplicar la nacionalización. Dentro de los cambios a los 45 artículos figuran la conversión de Yacimientos en una corporación, la eliminación de sus dos vicepresidencias: de Administración, Fiscalización y Contratos, y de Operación.

Sucre, viernes 9 de febrero de 2007

TAN sugiere régimen agroambiental

Sucre/Grupo Líder

El nuevo régimen agrario y campesino debería resolver el problema de la pobreza haciendo un adecuado manejo y gestión de los recursos naturales con justicia y equidad, pagando deudas históricas y redistribuyendo mejor la tierra.

Pero además, este nuevo régimen agrario agroambiental debería sentar las bases para el despegue productivo.

Así resumieron los voceros del Tribunal Agrario Nacional, Luís Alberto Arratia y Hugo Salces, la propuesta planteada ayer a la Comisión de Tierra y Territorio. La misma causó aceptación y hasta elogios del presidente de dicha comisión, Carlos Romero, quien además detalló que habrá una estrecha coordinación con esta entidad que prestará asesoramiento técnico.

Sucre, viernes 9 de febrero de 2007

HUBO IMPORTANTES REUNIONES EN SUCRE

Los poderes buscan mayor coordinación

La Ministra de Justicia y el titular de la comisión de Constitución del Congreso visitaron, por separado, a autoridades del Poder Judicial

Sucre/CORREO DEL SUR

Los representantes de los poderes del Estado se disponen a mejorar los mecanismos de coordinación. Ayer la ministra de Justicia y el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso Nacional, por separado, se reunieron con los representantes de los órganos judiciales en Sucre.

La ministra de Justicia, Celima Torrico, antes de medio día, fue recibida por los ministros de la Corte Suprema en un ambiente de cordialidad y manifestó su intención de evitar más discursos de enfrentamiento y fortalecer la coordinación entre los poderes.

“Hemos intercambiado ideas y sugerencias, para nosotros es importante, respetando la independencia de poderes, trabajar coordinadamente y en eso estamos”, señaló Torrico luego de la reunión con los supremos. Torrico señaló que su autoridad no tiene la menor intención de hacer injerencia en la tramitación de los juicios que están en manos de los ministros. La Ministra de Justicia también visitó al Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura.

Horas más tarde, el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso Nacional, Luís Vásquez Villamor, habló de las coincidencias para construir una agenda interinstitucional de reforma de la justicia entre la Corte Suprema y el Legislativo.

Se acordó también que la Corte Suprema priorice los proyectos de Ley a ser aprobados este año. Asimismo, lograr una visión única de la reforma del Poder Judicial desde la perspectiva constituyente para que sea reflejada en el nuevo diseño constitucional de la Asamblea Constituyente.

Vásquez Villamor se comprometió a agilizar el tema de las designaciones en los órganos judiciales con afealías. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Héctor Sandoval, afirmó que la reunión con ambas autoridades tuvo un timbre de coordinación que no se había dado hasta el momento.

El consejero de la Judicatura Rodolfo Mérida señaló que la nueva dignataria de Estado permitirá la consolidación de la justicia comunitaria, lo que asegurará atender los grandes requerimientos de las mayorías nacionales que se manifestaron en sentido de que el Poder Judicial debe permitir realizar grandes cambios y transformaciones que posibiliten una justicia más pronta y cumplida, pero principalmente sin corrupción y sin retardación.

Sucre, viernes 9 de febrero de 2007

La Ley de Justicia Comunitaria llega a Cámara de Diputados

La Paz/ABI

El gobierno del presidente Evo Morales remitió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que compatibiliza la justicia comunitaria de los pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas con la administración de justicia a cargo del Poder Judicial.

El proyecto de ley de 10 artículos, dos capítulos y tres disposiciones finales fue aprobado por el gabinete de ministros durante su primera sesión de este año, instalada el pasado 1 de enero y el pleno de la Cámara Baja remitió el documento a la Comisión de Constitución para su correspondiente análisis.

Los pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas son aquellos que desde antes de la colonia mantienen su forma de vida con una identidad propia expresada en sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas ligadas a su estructura de organización territorial y ancestral.

El artículo 171 de la Constitución Política del Estado garantiza a las autoridades de los pueblos indígenas y originarios el ejercicio de la administración de justicia.

Sucre, viernes 9 de febrero de 2007

Consejo de la Judicatura recibe Casa de Justicia en Sica Sica

Sucre/CORREO DEL SUR

Hoy, viernes, el Consejo de la Judicatura recibirá provisionalmente la nueva Casa de Justicia de la población de Sica Sica, capital de la provincia Aroma del Departamento de La Paz.

La consejera de la Judicatura, María Teresa Rivero de Cusicanqui, indicó que esta construcción tiene características muy particulares porque fue materializada, en parte, con recursos de los mismos comunarios, razón por la que su conclusión representa una significación especial.

La Casa de Justicia de Sica Sica, según detalló la autoridad judicial, fue construida en tres plantas y tiene la capacidad suficiente para albergar un Tribunal de Sentencia, Juzgados de Instrucción y Partido, una oficina del Registro de Derechos Reales y un Juzgado Agrario.

La implementación de los servicios judiciales en la población de Sica Sica será de gran beneficio para más de 76 comunidades.

Sucre, sábado 10 de febrero de 2007

LAS DENUNCIAS TIENDEN A INCREMENTARSE

La Inspectoría ya recibió 60 quejas contra fiscales

Las denuncias dan cuenta de supuestas malas actuaciones de fiscales del país

Sucre/CORREO DEL SUR

La Inspectoría General del Ministerio Público tiene más de 60 denuncias contra fiscales de todo el país, tanto de Materia como de Distrito, que deben ser analizados según procedimiento.

El Inspector General, Gonzalo Flores, informó que desde la próxima semana esta oficina comenzará a recibir la documentación de denuncias y procesos en ejecución que estaban en manos de asesoría del Fiscal General de la República. Una vez recibida esta documentación se dará curso a la resolución según procedimiento establecido en el manual y el reglamento de la Inspectoría General. Flores informó que aproximadamente hay 60 denuncias contra fiscales de Materia y de Distrito a nivel nacional y este número tiende a incrementarse aún más porque desde que se conoció del funcionamiento de la Inspectoría llegan más denuncias.

En las denuncias se cuestiona más la actuación de los fiscales, con mayor énfasis en el tráfico de influencias o parcialidad respecto a la tramitación de los procesos. “Si uno tiene las pruebas suficientes de que eso es así, ténganlo por seguro que no vamos a proteger a nadie y tampoco vamos a dar medias vueltas, vamos a actuar conforme a Ley y para eso nos han elegido en el cargo”, señaló Flores.

La Inspectoría General es un órgano autónomo dentro del Ministerio Público

y en ese marco debe recibir las denuncias por cuanto tiene jurisdicción hasta el rango de fiscales de Distrito, exceptuando al Fiscal General que goza de juicio de responsabilidades. Además, el Inspector tiene entre sus fines recibir denuncias contra los fiscales por incumplimiento de sus funciones, evaluar permanentemente el desempeño a fin de fortalecer la confianza de la sociedad en el Ministerio Público.

Sucre, sábado 10 de febrero de 2007

Hay nuevo Fiscal de Distrito en La Paz

La Paz/ANF

El fiscal General de la República, Mario Uribe, instruyó el martes 9 de febrero la sustitución del fiscal de Distrito Interino de La Paz, Fernando Ganam, por el fiscal Félix Santiago Ugarte, debido a que este último tiene más antigüedad en el Ministerio Público paceño.

El instructivo enviado por Uribe desde Sucre, fue conocido recién ayer y señala que Ganam tiene que entregar su despacho al fiscal de materia Santiago Ugarte en el transcurso de las próximas horas. Ganam fue consultado por la ANF y dijo que no le llegó la instrucción del fiscal general. “Desconozco totalmente esta situación, no se me ha comunicado nada, pero sería una barbaridad y ocasionaría un perjuicio a la continuidad del trabajo que realiza la Fiscalía de Distrito”, señaló sorprendido.

CASO VISAS

El Ministerio Público rechazó la renuncia del fiscal, Edward Mollinedo, y le devolvió el caso de las visas chinas por el que se investiga a dos senadores y a un constituyente del MAS.

Fernando Ganam, explicó que en este bullado caso también se incorporó al

representante del Ministerio Público, Fernando Rodas, quien coadyuvará en el desarrollo de esta investigación.

La instrucción de fortalecer la investigación sobre el caso visas

Sucre, lunes 12 de febrero de 2007

REIVINDICÓ LA ASAMBLEA

Lazarte garantiza CPE para agosto

Sucre/Grupo Líder

La presidenta de la Asamblea Constituyente, Silvia Lazarte, negó ayer cualquier tipo de injerencia y garantizó que la nueva Constitución será entregada el 6 de agosto. Además, reivindicó la soberanía del magno evento que se realiza en la Capital de la República. Desde que fue instalada la Asamblea, el 6 de agosto de 2006, con la misión de redactar un nuevo texto constitucional, diversos sectores políticos y sindicales manifestaron su preocupación debido a una posible injerencia de autoridades del Ejecutivo y Legislativo en la toma de decisiones de los constituyentes del MAS.

Lazarte negó ayer que las visitas a Sucre, tanto del presidente de la República, Evo Morales, como la de cualquier otra autoridad de Gobierno, representen una injerencia en las labores de los constituyentes. “En las visitas que he recibido del presidente Morales, él nunca me ha impuesto alguna determinación. Entiendo por injerencia, ya sea el mismo presidente Morales, Jorge Tuto Quiroga o cualquier líder político, que me presenten un documento y me digan ‘esto debes aprobar’, eso sería imposición y, por tanto, también injerencia”, señaló Lazarte.

Recordó que los asambleístas del MAS, y en particular su persona, nunca

interpretaron como injerencia política las reuniones de los representantes de Podemos con su jefe nacional, Jorge Tuto Quiroga, inclusive en el mismo teatro Gran Mariscal

Sucre, martes 13 de febrero de 2007

PODEMOS SEÑALA QUE DEBEN EMITIRSE VARIAS LEYES

Petrocontratos: Remiten Ley y oposición anticipa rechazo

El MAS vuelve a amenazar con apoyarse en la población

La Paz/La Prensa y Agencias

El presidente Evo Morales decidió enviar al Congreso una ley “corta” para enmendar los errores hallados por YPFB en 15 leyes que aprueban la misma cantidad de contratos firmados con las empresas petroleras. Los opositores Podemos y UN anunciaron que no darán viabilidad a la propuesta porque una norma no puede cambiar a más de una docena.

Con ello, estos frentes políticos se sumaron ayer a las complicaciones que enfrenta el Gobierno para hacer efectiva la nacionalización de los hidrocarburos. Es más, los representantes de estos partidos alistan sus observaciones a los acuerdos para que los mismos sean incluidos durante el debate parlamentario.

El jefe de Bancada del MAS en Diputados, Gustavo Torrico, anticipó que el oficialismo acudirá al “repudio” de la población para lograr la aprobación de las enmiendas porque -ratificó- son errores de “transcripción”.

El vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, y el viceministro de Coordinación Gubernamental, Héctor Arce, explicaron, cada uno por su lado, que al ser errores de taípeo, el Ejecutivo remitirá al Parlamento una

“ley corta, sencilla” que corregirá las observaciones hechas por Yacimientos en 15 de los contratos.

EN STATU QUO

La pasada semana, la estatal petrolera comunicó que la protocolización de los acuerdos, firmados con las empresas entre la noche del 27 y la madrugada del 29 de octubre de 2006, fue suspendida porque en 15 leyes existen errores en cuanto al nombre de las empresas, los campos de operación, entre otros. Según miembros de Podemos y UN, para hacer enmiendas a los contratos tienen que ser remitidos nuevamente al Legislativo, pues sólo a través de una ley estos documentos pueden ser cambiados.

Los 44 convenios fueron sancionados por el Senado en una maratónica sesión realizada el 28 de noviembre de 2006, luego de que el MAS, con ayuda de un parlamentario titular (Mario Vargas) y dos suplentes de la oposición (Abraham Cuéllar y Germán Heredia), logró romper el cerco que impedía instalar las sesiones. Las normas fueron firmadas por el Presidente el 29 del mismo mes.

ANTICIPO

El senador Luís Vásquez (Podemos) y el diputado Peter Maldonado (UN) coincidieron en señalar que la única manera de modificar las 15 leyes en las que YPFB halló errores es aprobando un número igual de normas en el Parlamento.

El senador podemista explicó que cuando se refiere a la identificación de los actos “ad solemnitatem” (solemnidad exigida para la validez de un acto) la ley exige que se debe establecer claramente las partes que están involucradas en la suscripción de un contrato. El diputado de UN Peter Maldonado, también pidió aclarar si el Estado gana 82 por ciento con los

nuevos contratos o simplemente 50 por ciento. Además consideró que se debe esclarecer la diferencia entre costos administrativos y operativos.

Sucre, miércoles 14 de febrero de 2007

Presentan plan para que acceso a la justicia sea gratuito

La Paz/ANF

El Ministerio de Justicia impulsa la aprobación de una ley para la gratuidad de la justicia que vaya, principalmente, a beneficiar a las personas con menos ingresos económicos y del área rural.

El anteproyecto de Ley Gratuidad de la Justicia fue presentado ayer por la titular de ese despacho, Celima Torrico, con el apoyo del decano de la carrera de Derecho de la UMSA, Raúl Jiménez, el ejecutivo de la Central Obrera Regional de El Alto (COR), Edgar Patana y representantes del norte Potosí y de la Federación de Mujeres Campesinas, Bartolina Sisa.

Con esta Ley, explicó Torrico, se busca eliminar el pago de los aranceles y valores judiciales, los valores en el Ministerio Público, el sellado y timbres de los trámites o demandas nuevas en los Colegios de Abogados del país, valorados en las oficinas del Servicio Departamental de Gestión Social de las prefecturas, en la Brigadas de atención a la familia y los servicios de atención en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC).

No supo explicar a cuánto alcanzaría el costo para el Estado de aprobarse esta norma y sólo indicó que los recursos que dejarían de percibir el Poder Judicial y el Ministerio Público serían compensados.

Sucre, miércoles 14 de febrero de 2007

La ONU abrirá oficina de DDHH

La Paz/ANF y EFE

El canciller David Choquehuanca y La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, firmaron la tarde de ayer, martes, un convenio para la apertura de una oficina del organismo internacional en Bolivia. Será la sexta en el continente.

El objetivo es promocionar los derechos humanos en el marco del proceso democrático que impulsa el gobierno del presidente Evo Morales. El acto se cumplió en las instalaciones de la Cancillería de la República.

El canciller Choquehuanca dijo que el establecimiento de la oficina del Alto Comisionado, ofrecerá posibilidades reales para la protección de la vida, seguridad, bienestar y desarrollo económico del país, en el marco del cumplimiento de los diferentes acuerdos internacionales. Louis Arbour, inició ayer una visita de tres días a Bolivia.

La portavoz de la ONU, Marie Okabe, señaló que durante la estancia en Bolivia se reunirá con representantes del Gobierno, el Defensor de los derechos humanos del país y miembros destacados de organizaciones de la sociedad civil.

En la visita, que terminará el próximo 16 de febrero, Arbour también tiene previsto hacer un recorrido por las comunidades indígenas aymaras, establecidas fuera de La Paz. Arbour llegó a Bolivia procedente de Panamá, en donde firmó el lunes un acuerdo similar para el establecimiento en la capital de ese país de oficinas de esta organización para Centroamérica. La oficina regional se ubicará en la Ciudad del Saber en Clayton.

Sucre, miércoles 14 de febrero de 2007

LA NUEVA PROPUESTA DEL MAS NO ALCANZÓ LOS DOS TERCIOS en la asamblea constituyente

Se ratificó el artículo 70 sin cambios

El oficialismo ahora puede utilizar su mayoría absoluta hasta el final

Sucre/Grupo Líder

La escena final de la sesión de la Asamblea Constituyente tenía algo de paradójico. Por un lado, Podemos, el MNR y el resto de las fuerzas de oposición celebraban que el Movimiento Al Socialismo no había alcanzado los dos tercios para cambiar el sistema de votación de la Asamblea. Del otro lado del hemiciclo, el oficialismo festejaba un nuevo error de la oposición que le abría la puerta para usar su mayoría absoluta hasta el final de la Constituyente, ya que sólo necesitarán conseguir dos tercios para la aprobación del texto completo del proyecto de nueva Constitución. Anoche, el MAS demostró su fuerza en la Asamblea y se quedó a sólo seis votos de alcanzar los dos tercios de los presentes (154 a favor, 68 en contra, nueve abstenciones y ocho no votaron de 239 asambleístas presentes). El MAS propuso una nueva redacción del artículo 70 que fue rechazada por Podemos, MNR, Camino Al Cambio, APB, AAI y MIR. En ella planteaba prácticamente lo mismo que había propuesto en los días anteriores: informes de comisiones por mayoría y minoría, dos tercios para el detalle y reconocimiento a los resultados del referéndum autonómico. El cambio estaba en que no se especificaba que los informes en mayoría y minoría pasarían a formar parte del primer borrador de Constitución a ser aprobado en grande y que no se detallaba la manera en que los artículos en disenso pasarían a la consulta ciudadana. Esta propuesta fue respaldada por Unidad Nacional, desatando la crítica de la oposición.

Todo ello disparó los mayores temores de la oposición ya que el MAS, con ese artículo, ponía un candado para evitar que el pueblo votara entre dos constituciones de darse el caso. En un análisis oficialista, “informe de comisión” no es equivalente a “artículo”, por lo que, al asegurarse que sólo la redacción de la mayoría ingrese al texto que se aprueba en detalle, conseguirían que sólo la propuesta oficialista llegue a una hipotética consulta ciudadana. Sin embargo, esta era una interpretación, que aunque era compartida por oficialismo y oposición, no estaba manifiesta en el texto propuesto por el MAS. Tampoco entró en las consideraciones de las cuatro horas de plenaria, ya que todas las intervenciones, de oficialismo y oposición, se limitaron a insultarse unos a otros, a subir la tensión de un hilo de consenso ya muy frágil y a terminar con el clima de trabajo y esperanza de acuerdos que reina en las comisiones.

A la salida de la sesión, en la que se escucharon insultos de grueso calibre, cada bando interpretaba a su manera lo sucedido. Samuel Doria Medina (UN) acusaba a Podemos y al MAS de haber perjudicado los consensos. “La intransigencia se impone en la Constituyente. En la propuesta estaban los dos tercios y el respeto a la autonomía, pero Podemos se oponía y el MAS no quiso escuchar la propuesta del MNR”, dijo.

Guillermo Richter (MNR) mantuvo su optimismo y aseguró que 15 minutos antes de la votación estuvo a punto de llegar a un acuerdo con el MAS para que incluya los informes de mayoría y minoría en la aprobación en grande, pero el planteamiento fue rechazado por el ala radical del MAS. “Este es un mensaje a la opinión pública, que no se puede imponer una Constitución. Nosotros abrimos nuestro corazón y estamos dispuestos a seguir buscando consensos”, dijo.

Rubén Darío Cuéllar, de Podemos, arremetió con todo contra Doria Medina. Aseguró que el hecho de no haber alcanzado los dos tercios, es una señal política importante y que “no se pueden trazar los principios por el temor

de un constituyente a que le desorganicen la empresa o sencillamente por la tentación de salir en la foto sin importar los resultados”. Consultado sobre si creía que con lo sucedido anoche no se volverá a tocar el sistema de votación, manifestó su escepticismo.

En el MAS, Mirtha Jiménez lamentó que pequeños detalles los hubiese alejado de conseguir consensos mientras que Marco Carrillo leía el artículo 70 aprobado el 17 de noviembre pasado, significando su plena vigencia. René Navarro hacía hincapié en que Podemos rechazó por segunda vez la reconsideración del sistema de votación, mientras que Isaac Ávalos, parte del comité político del MAS y secretario de la Confederación de Campesinos, se cebaba con Podemos y la Media Luna: “Me preocupa como quedan Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, después de que el MAS aceptara los dos tercios y la autonomía, pero Podemos votó en contra. Soy cruceño, pero no podemos engañar al pueblo”, dijo.

LUZ VERDE A LA MAYORÍA

Lo único cierto es que la oposición perdió anoche la posibilidad de pelear cada artículo de la nueva Constitución por dos tercios y dejó libre tránsito a la mayoría absoluta del MAS, según el análisis de algunos actores. Del otro lado, el oficialismo arriesga todo en una sola mano. Ahora ya no podrá construir el consenso paso a paso, sino que tendrá que jugar con todas sus cartas sobre la mesa y arriesgarse a conseguir dos tercios en la votación final de la Asamblea.

Anoche se echó a la basura tres meses de diálogo, pero como recordaron Doria Medina y Richter, en ningún artículo del reglamento de debates se prohíbe poner un artículo a reconsideración dos veces. Ésta será una herida abierta hasta el final de la Asamblea.

EL ARTÍCULO VIGENTE

Las decisiones de la Asamblea Constituyente se aprobarán, por regla general, por mayoría absoluta en Comisiones y en Plenaria.

La Asamblea Constituyente aprobará por dos tercios de votos de los miembros presentes, los siguientes casos:

El Texto Final de la Nueva Constitución Política del Estado presentado a la Plenaria por el Comité de Concordancia y Estilo.

b) Los artículos del proyecto de la nueva Constitución que sean observados, con la presentación de una redacción alternativa y que reúnan un tercio del voto de los miembros presentes, pasarán a un segundo debate, el cual se llevará adelante una vez aprobados todos los artículos no observados. La observación de las minorías podrá darse sobre un máximo de tres artículos. Esos artículos, si no llegan a obtener dos tercios de votos de los miembros presentes para su aprobación, en el segundo debate, serán puestos a consideración del pueblo soberano en el referéndum de aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado.

OPINAN LOS ACTORES

Jorge Lazarte (UN): “Es un fracaso de todos porque había acuerdo para cambiar el artículo 70 pero por la forma cómo se han hecho las cosas en la Asamblea, es un retroceso a un artículo que nadie lo quería pero que finalmente se consagra. Se ha hecho un trabajo inútil durante meses, discusiones y esfuerzos que no han cristalizado en nada”.

Rubén Darío Cuellar (Podemos). “Es una señal política muy importante no se pueden trazar los principios por el temor de un constituyente que le desorganicen la empresa o por la tentación de salir en la foto sin importar

resultados. Seguiremos insistiendo en la legalidad, ya presentamos un recurso, presentaremos todos los recursos que sean necesarios”.

Norberto Mendoza (MAS). “El tema de dos tercios estaba en la propuesta. Podemos no quiere dos tercios, no se sabe qué es lo que quieren. Ahora está vigente el anterior artículo 70, los ganadores son el pueblo. El MAS ha tenido muchos desprendimientos, si hay un nuevo planteamiento para reconsiderar de nuevo se podrá analizar, pero hay que ver qué proponen”.

René Muruchi (AS). “No se ha consensuado con las otras bancadas y emergente de ello no se ha podido aprobar ese documento. Una vez más se comprueba que si el MAS no construye dos tercios con las fuerzas de izquierda no va a tener la seguridad de dos tercios con la derecha. Se ha establecido una coalición MAS-UN, es la derechización de parte del MAS”.

Raúl Prada (MAS). “Es un equívoco de Podemos porque hubiera logrado lo que buscó por mucho tiempo: la aprobación de dos tercios en grande, detalle y revisión y la incorporación del reconocimiento del referéndum autonómico. Lo más importante de la estructura de su demanda estaba ahí presente en la redacción”.

Guillermo Richter (MNR). “Es un fracaso lo que ha pasado porque muestra al país dividido, a la Constituyente dividida. Hemos querido mostrar al MAS que no podemos abandonar la línea de la concertación histórica. Estamos abiertos al diálogo, a renegociar con el MAS mañana mismo, esto tiene que entenderse como la necesidad de concertar. Hay que renegociar”.

Mirtha Jiménez (MAS). “El MAS ha abierto la posibilidad de la concertación, ha cedido a los dos tercios pero también necesitamos algunas cláusulas de seguridad y eso no se vio desde el otro lado. Ahora la mayoría absoluta es más fácil, pero en la idea de que la Constitución no deba ser sólo la visión del MAS, posibilitamos la participación de la minoría pero la han negado”.

Sucre, jueves 15 de febrero de 2007

AHORA LA ASAMBLEA TIENE EL RETO DE RECUPERAR LA CREDIBILIDAD CIUDADANA

Constituyente logra, en consenso, reformar su sistema de votación

El nuevo artículo respeta la mayoría absoluta del MAS, pero lo obliga a consensuar para aprobar el nuevo texto constitucional por dos tercios

Sucre/Grupo Líder

Una solución salomónica llegó a la Asamblea Constituyente. Un nuevo artículo, que no dejó plenamente de acuerdo a ninguna de las fuerzas, posibilitó proseguir con la discusión. Ayer se aprobó el nuevo sistema de votación y se consiguió cambiar el artículo 70 con el 81% de los votos de los presentes.

Como en todas las sesiones de la Constituyente, el ambiente comenzó tenso, con los aliados del Movimiento Al Socialismo pidiendo comprobación nominal del voto emitido el martes pasado y con la oposición refutando legalmente la solicitud.

En la plenaria se escucharon viejos y nuevos insultos de uno y otro lado. Una constituyente de Podemos afirmó que Román Loayza no estaba en sus cabales y que Mirtha Jiménez vivía equivocándose; Orlando Ceballos nuevamente salió a favor del MAS con críticas a Podemos, pero los assembleístas de esta fuerza se apresuraron a recordarle que su partido, el MBL, ya desapareció; y no faltaron las críticas a Álvaro Azurduy (Podemos), quien fue calificado por uno de sus compañeros como “vasallo aliado”, porque presentó el pedido de comprobación nominal que reclamaba el MAS.

Mientras los asambleístas de base se enfrascaban en una discusión estéril, los jefes se dieron cuenta de que era la última oportunidad para negociar y acercar sus posiciones. Todo comenzó con una llamada del jefe emenerista, Guillermo Richter, a volver a la mesa de negociaciones. Luego, la actuación de los vicepresidentes Roberto Aguilar (MAS) y Ricardo Cuevas (Camino Al Cambio) fue decisiva para idear una solución salomónica: incorporar la consideración de los informes de mayorías y minorías y respetar la mayoría absoluta del MAS, pero obligarlo a concertar la nueva Constitución por dos tercios porque, de lo contrario, se irá a las urnas a votar dos constituciones.

A las 19:30, cuando los ánimos ya estaban a punto de desbordarse en la sesión, los vicepresidentes volvieron a la testera y convencieron a la Presidenta para que dictara un cuarto intermedio en el afán de convencer a todas las fuerzas políticas. Silvia Lazarte aceptó suspender la sesión por 15 minutos, pero lograr consenso demoró casi tres horas, tiempo suficiente para que cada jefe de brigada departamental del MAS reúna a sus asambleístas y los convenza de votar por lo concertado. Lo mismo sucedió en Podemos y con el resto de las fuerzas.

Antes de reinstalar la plenaria ya existía una nueva redacción oficial que finalmente se aprobó. Las comisiones emitirán informes por mayoría y minoría, pero sólo el de la mayoría formará parte del texto en grande y deberá tramitar los dos tercios en detalle. Es decir, el MAS tendrá desde el 1 de mayo hasta el 2 de julio para convencer al resto de los asambleístas de aprobar su proyecto de Constitución. Si no lo logra, el informe de minorías resurgirá en la Comisión de Concertación con el riesgo de llegar hasta la consulta ciudadana, abriendo la posibilidad de que se voten dos constituciones. Con ello, se invierte el ultimátum: antes, el MAS era el que daba el plazo a la oposición para aprobar todo por dos tercios hasta el 2 julio. Ahora, el reto es del oficialismo.

Como la noticia del acuerdo circuló con rapidez, cuando se volvió a la sesión

había dos asambleístas más de los que dejaron la sala (247 representantes presentes). Allí, Aguilar explicó los procedimientos a seguir y la plenaria aprobó por 91% de los presentes una resolución que autorizaba a la directiva a presentar una propuesta sin respetar los plazos y los procedimientos. Luego, se dio lectura al nuevo artículo 70 y se procedió a votar: 201 asambleístas votaron por el sí, 17 por el no, 19 se abstuvieron y 10 no votaron. Ahí estalló la celebración: oficialistas y opositores aplaudieron y, antes de abandonar el Gran Mariscal, entonaron el Himno Nacional.

Afuera del hemiciclo, Román Loayza se reía de quienes le dijeron que “no estaba en sus cabales” y se confesaba satisfecho de que su propuesta haya sido la base para el acuerdo. Pidió a toda la población apoyar a los asambleístas para que exista acuerdo y se elabore una nueva Constitución hasta el 6 de agosto.

A su turno, Jorge Lazarte (UN) calificó de sensato el acuerdo al señalar que es lo más lógico que sólo un informe vaya en el texto para la aprobación en grande, ya que no es normal aprobar un proyecto de ley con disyuntivas. Richter recordó que él nunca perdió la voluntad de negociar y que ahora, lo que toca es recuperar la credibilidad del pueblo, perdida durante seis meses de tensas deliberaciones.

Samuel Doria Medina (UN) repitió su frase ya patentada: “Es difícil construir puentes”. Se refería a las críticas recibidas en la jornada pasada. Pero también hubo disconformes. Rubén Darío Cuéllar dijo que pese a que Podemos votó a favor de la modificación, no era lo que buscaban; sin embargo, el recuperar “esas palabritas” (mayorías y minorías), fue suficiente para aceptar el ofrecimiento. Los que votaron en contra y se oponen a lo hecho ayer fueron los de Autonomía Para Bolivia (APB). En opinión de Mariano Aguilera, al final se aprobará la Constitución del MAS porque prevalecerán los informes de mayoría. Así, los asambleístas fueron abandonando el hemiciclo y como cuando hay acuerdos da ganas de trabajar, hoy volverán a las sesiones desde

las 9:00. Resta por modificar los días y la cantidad de horas de trabajo, el reglamento de sanciones, el cronograma de actividades de las comisiones y temas administrativos. Luego, el festejo por el acuerdo se extenderá en Carnaval a todo el país.

ARTÍCULO 70 CONSENSUADO

Comisiones: El informe final de comisiones será aprobado por mayoría absoluta.

En Grande: El primer borrador de la nueva Constitución será votado por mayoría absoluta. **En Detalle:** Los artículos serán aprobados por dos tercios hasta el 2 de julio. Los aprobados pasarán a la Comisión de Redacción y Estilo.

Disensos: En caso de existir artículos de los informes de mayoría y minoría que no alcancen los dos tercios, pasarán a la Comisión de Concertación, que estará integrada por la directiva, jefes de bancada y presidentes de comisiones en cuestión, respetando el criterio de mayorías y minorías. Esta comisión enviará un informe de los consensos a la plenaria para que los apruebe por dos tercios.

Consulta: Si los artículos en disenso no alcanzan dos tercios en la plenaria pasarán a una consulta ciudadana.

Revisión: El proyecto completo de la nueva Constitución Política del Estado será aprobado por dos tercios.

Autonomías: Se incorporan los términos del inciso tercero de la Resolución de la plenaria del 21 de diciembre de 2006, que expresa que respetará los resultados del referéndum autonómico del 2 de julio de 2006.

AL FINAL HUBO SATISFACCIÓN

Samuel Doria Medina (UN). “Finalmente se cierra la etapa difícil de la Asamblea, creo que si se seguía con el artículo 70 era el último día de la Asamblea, ha hecho entrar en razón a muchos constituyentes y hemos tenido como resultado un nuevo artículo que se ha aprobado de manera expedita con los dos tercios sin grandes cambios al que teníamos ayer, pero se cierra la etapa del proyecto hegemónico que quería el MAS y empieza la etapa de la concertación. Ahora hay que trabajar en la concertación, dejar la confrontación y pasar a la concertación. Construir puentes no es fácil, cuando hay desconfianza, separación, alguien tiene que dar el primer paso, lo dimos y el resultado lo vemos ahora. Al principio no se reconoce que alguien dé el primer paso”.

Guillermo Richter (MNR). “No quiero hablar del pasado, lo bueno es lo que hemos vivido hoy. Independientemente de las interpretaciones que se hagan creo que la Asamblea tiene que estratégicamente apuntar a recuperar la credibilidad ciudadana. Lo que sucedió tiene luces y sombras, nunca perdimos la voluntad de negociar, de concertar, ahora hay que trabajar y trabajar”.

Mirtha Jiménez (MAS). “Ahora no hay ningún pretexto más para construir una Constitución, esperemos que en ese marco también la oposición entienda que debe hacer un esfuerzo por construir una sola Constitución. Fue una propuesta de las minorías esencialmente del MNR, Camino Al Cambio y Alianza Social y algunos grupos más que nos pidieron que incluyamos sólo el término de respeto a las minorías. Se incluyó y se hizo una primera reunión y después la directiva construyó el artículo. Hemos hecho todos los esfuerzos”. Gamal Serham (Podemos). “La inclusión de minorías es el principio al respeto a la pluralidad que sin duda se había expresado eso en los dos tercios. Ha sido una decisión de bancada, ha sido una decisión unánime, todas nuestras decisiones siempre son discutidas, hay muchas

posiciones personales, pero lo que siempre se ha buscado garantizar es que la aparente división nunca existió, lo que existe es el principio democrático de disenter”.

Mariano Aguilera (APB). “El tiempo es el mejor amigo de la verdad. Se va a aprobar la Constitución del MAS porque en grande, se va a aprobar el informe de la mayoría por mayoría absoluta, el de las minorías no va a ser aprobado. Ahí comenzará el primer conflicto y el primer programa en la Constitución. Dicen que han cedido en dos tercios y autonomías pero no hay ninguna cesión porque ya hay el referéndum y la ley de convocatoria en esos ámbitos que dicen haber cedido. A la comisión de concertación pasarán informes de mayorías y minorías, pero esa comisión no tiene poder de decisión, es otra trampa. Después de eso van a pasar por dos tercios al referéndum, sin embargo, ¿cuál va a pasar? Sólo el informe y la Constitución del MAS, el informe de minoría quedará archivado”.

Rubén D. Cuellar (Podemos). “No eran unas palabritas que les habían quitado al texto, esas palabritas tuvieron que retornar al texto. Este texto aprobado no es el ideal, subsisten varias preocupaciones, dudas, pero es un texto que incorpora la presencia de las minorías no sólo en comisiones, sino a lo largo de todo el proceso constitucional. Lo ideal era mantener aquel principio de que los dos tercios se mantienen hasta el final y si algo no ingresa por dos tercios no merece la pena estar en la Constitución. La consulta al ciudadano podría modificar esa situación, particularmente, no estoy seguro si eso sea correcto porque el ciudadano no eligió para que hagamos un proyecto terminado y no lo dejemos a medias y lo consultamos nuevamente”.

Sucre, jueves 15 de febrero de 2007

VISITÓ LA CORTE Y A LOS CONSTITUYENTES

Estados Unidos dona computadoras al TC

Sucre/CORREO DEL SUR

La Embajada de Estados Unidos en Bolivia entregó ayer 24 computadoras al Tribunal Constitucional (TC) que servirán para el ordenamiento de las opiniones legales y sentencias pasadas de esta institución, y así uniformar la aplicación de la ley a futuro, beneficiando a la administración judicial.

El embajador de Estados Unidos, Philip Goldberg, señaló que el aporte de su gobierno responde al proceso de fortalecimiento del Estado democrático y de derecho caracterizado por la independencia de poderes.

El diplomático destacó que uno de los aportes a la democracia boliviana es el programa de administración de justicia con la implementación de las reformas constitucionales desde hace diez años en el Poder Judicial. “Reconocemos que las reformas legales no son suficientes si no se acompañan con el correspondiente cambio institucional”, señaló Goldberg.

Por su parte, la presidenta del Tribunal Constitucional, Elizabeth Íñiguez, hizo referencia al aporte constante del programa USAID de Estados Unidos en la implementación de las reformas constitucionales desde 1998.

“Ahora estamos recibiendo 24 computadoras y otros equipos más que permitirán que el ejercicio de la justicia constitucional sea pronta, transparente, independiente y sin corrupción”, sostuvo Íñiguez.

VISITA A LA SUPREMA

El diplomático estadounidense, en la jornada de ayer, visitó también a los ministros de la Corte Suprema de Justicia, quienes le brindaron información sobre los alcances de la gestión actual del máximo Tribunal de Justicia del país, destacando la cooperación de este país a los procesos de cambio.

Goldberg se comprometió a seguir apoyando al fortalecimiento de la justicia, “porque sin ella no hay un Estado de Derecho”, sostuvo.

Estados Unidos donó 24 computadoras.

Sucre, jueves 15 de febrero de 2007

OFICIALISMO VS. OPOSICIÓN

Ley corta y errores reabren pugna por contratos petroleros

El MAS dice que se trata de errores de transcripción y Podemos revisa

La Paz/ANF

El proyecto de “ley corta” para corregir los errores de taipeo durante la aprobación de los 44 contratos petroleros, reabrió ayer la polémica que anticipa nueva batalla política en el Congreso en caso que el MAS insista en aprobar otra ley o el Tribunal Constitucional anule la sesión 107 del Senado a demanda de Podemos. El segundo vicepresidente de Senado, Guido Guardia (MAS) admitió que su partido cometió errores que deben ser enmendados para que los contratos sean aprobados de acuerdo a los procedimientos parlamentarios y concluya de forma inmediata la fase de protocolizados por la Notaría de Gobierno.

EL ANUNCIO DE PODEMOS

Sin embargo, el primer secretario de Senado, Fernando Rodríguez de Podemos dijo que ahora los contratos petroleros serán revisados “hoja por hoja para evitar ser responsables, porque además para la corrección no se requiere una ley corta”.

Rodríguez duda que los errores registrados sean simplemente de transcripción y “de ser así -dijo- enseñarán al MAS a taipear” y aprobar contratos de cara a la población boliviana y no con parlamentarios “chutos tal como sucedió en la pasada legislatura”.

La respuesta no se dejó esperar, el vicepresidente Álvaro García Linera en breve contacto con la prensa dijo que como Gobierno enseñará a Podemos a pronunciar bien las palabras. Además advirtió que el objetivo de la oposición, estrictamente de Podemos, es obstruir la nacionalización.

“No pueden afectar los 1.400 millones de dólares que recibe el Estado, ellos (Podemos) buscan demorar la aprobación de los contratos porque insisten en indicar que hay errores de forma cuando son simplemente errores de taipeo”, dijo García Linera.

Sucre, viernes 16 de febrero de 2007

LO DIJO SU PRESIDENTE EN LA COMISIÓN “OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO”

La Corte Nacional Electoral quiere ser el cuarto poder

Salvador Romero estuvo en Sucre para proponerlo a la Constituyente

Sucre/Grupo Líder

Ya hay más candidatos para ser nuevo poder del Estado. A las propuestas partidarias de crear un poder plurinacional (MAS) y otro moral (UN, Podemos y MNR), se suma el pedido de la Corte Nacional Electoral (CNE) para convertirse en el cuarto poder del Estado. Ayer, el titular de la CNE, Salvador Romero, fue recibido en audiencia pública por la comisión Otros órganos del Estado y, entre el bullicio de la celebración del Día de Comadres que se desarrollaba en el Colegio Junín, realizó dos propuestas: que se incluya en la Constitución el artículo 28 del Código Electoral, que garantiza que los fallos de la CNE son inapelables, y que se conforme el Poder Electoral.

Según lo que explicó Romero durante la audiencia, el nuevo poder debe ser creado sobre la base de tres principios: independencia, imparcialidad y autonomía. Con ello, considera que se garantizarán elecciones transparentes en Bolivia. Admitió que no siempre las designaciones congresales fueron acertadas y pidió a los asambleístas que se asegure que la designación de vocales y presidentes de cortes electorales sea regida por sus méritos.

Sin embargo, rechazó la posibilidad de que los titulares de la CNE sean elegidos por voto directo, ya que considera que politizaría más la institución. En la primera quincena de marzo, Romero presentará una propuesta a diseño final del nuevo poder.

También se mostró confiado en que la CNE podrá administrar una hipotética democracia mixta, que mezcle el sistema liberal de un ciudadano, un voto, con una forma de elección de usos y costumbres de los pueblos indígenas. Para ello considera necesario delimitar bien el mapa electoral boliviano.

Consultado sobre la posibilidad de administrar una consulta ciudadana, distinta al referéndum constituyente, Romero aseguró que la CNE está lista para regir cualquier acto electoral que se enmarque en la Constitución.

OTRAS COMISIONES

Pero también hubo actividades en otras comisiones que no adelantaron el Carnaval. Una de las más activas fue Tierra, Territorio y Recursos Naturales Renovables. En más de ocho horas de trabajo recibieron las visitas de la Fundación Tierra, de la Superintendencia Forestal y del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap).

Según lo informado por Carlos Romero, presidente de la Comisión, recibieron información alarmante de las tres instituciones. La “Super” Forestal mostró cartografía e informes de lo erosionado que está el país y sobre cómo la frontera agrícola diezma los bosques y con ello se lleva los servicios ambientales. El Sernap explicó que el 80% de las áreas protegidas están habitadas por lugareños y que resta por hacer un estudio sobre los usos que se le da a estas regiones. Ambas instituciones pidieron que se amplíe el concepto de la política agraria, para que incluya los aspectos forestales, tomando en cuenta que Bolivia es un país con vocación mayoritariamente forestal. La propuesta que más despertó polémica fue la realizada por Miguel Urioste, presidente de la Fundación Tierra. Planteó que la gran propiedad ganadera sea limitada a las 10.000 hectáreas, reduciéndola en un 500%, ya que ahora el límite es de 50.000 hectáreas. También compiten la definición de la función económica y social del sector agrario con las políticas de conservación que pide la “Super” Forestal para evitar que el país se convierta en un desierto. Finalmente, la

Comisión de Autonomías recibió la visita de cuatro académicos españoles que explicaron a los asambleístas el largo proceso autonómico español, sus aciertos y defectos. Esta conferencia será complementada en marzo con la visita de expertos bolivianos que han desarrollado una propuesta.

COMADRES EN LA ASAMBLEA

El festejo de carnaval se apoderó ayer de la Asamblea Constituyente. Al ritmo de una banda musical y un conjunto autóctono, las comadres bailaron en los patios del Colegio Junín. Los asambleístas varones y otros que asistieron al festejo les entregaron unas canastas con serpentinas, mixtura, tortas y dulces. La alegría desbordaba mientras algunas comisiones todavía tenían trabajo pendiente, eso se notó más, en la tarde, cuando las comadres ya se habían ido y los compadres continuaron con sus cohetillos y su música, interrumpiendo incluso un par de importantes actividades que desarrollaban las comisiones de Tierra, Autonomías y otros Órganos del Estado. El colmo llegó cuando a algunas comisiones se introducían cajones de cerveza, que no estaban precisamente destinado al brindis que se realizó al mediodía, sino a una ruidosa fiesta en la que incluso hubo mariachis.

Sucre, viernes 16 de febrero de 2007

EN SU XIV ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN

Fiscalía pide consolidar independencia absoluta

Una de las propuestas es cambiar el actual sistema de elección de las autoridades de la institución

Sucre/CORREO DEL SUR

El Ministerio Público de Bolivia al conmemorar ayer su XIV aniversario de creación apostó, en el marco de la Asamblea Constituyente, a viabilizar su independencia orgánica y financiera para que los fiscales desempeñen sus funciones de forma independiente, sólo en el marco de la Ley El Fiscal General de la República en ejercicio, Mario Uribe, además propuso cambios en el sistema de elección de los Fiscales, para que no sea una decisión exclusivamente política sino democrática mediante una comisión de destacables.

Del acto especial desarrollado en el Salón de Audiencias de la Fiscalía General, participaron los funcionarios del Ministerio Público e invitados de los órganos judiciales y otras instituciones locales y del departamento.

Durante su intervención el Fiscal General, afirmó que el Ministerio Público, pretende deshacerse de cualquier injerencia de los órganos del Estado para que los fiscales desempeñen sus funciones sólo en el marco de la Ley. “Estamos esperanzados, que esa independencia funcional que hoy recordamos, se convierta en independencia absoluta, exenta de toda injerencia proveniente de los órganos del Estado”, puntualizó Uribe.

La autoridad, aseguró que la independencia, pasa por un cambio en el sistema de elección del Fiscal General y Fiscales de Distrito para que ya no sean producto de una decisión exclusivamente política sino resultado de una elección democrática del pueblo.

Asimismo, el Fiscal General sostuvo que al ser las funciones del Ministerio Público la investigación y la acusación, estas competencias -que actualmente son reconocidas por la Constitución Política del Estado y la Ley del Ministerio Público- deben suprimirse para las Comisiones Legislativas, sólo de esa manera se garantiza la independencia del Ministerio Público.

Sucre, viernes 16 de febrero de 2007

Sica Sica estrena su Casa de Justicia

Sucre/CORREO DEL SUR

El Consejo de la Judicatura recibió, de manera provisional, la Casa de Justicia de Sica Sica en La Paz, un proyecto hecho realidad con el concurso de este órgano administrativo del Poder Judicial y las instituciones locales de la capital de la provincia Aroma.

La consejera de la Judicatura, Teresa Rivero a tiempo de recibir la nueva infraestructura, señaló que contar con una Casa de la Justicia no significa profundizar los problemas, sino que debe ser para garantizar la paz, la armonía y la unión entre todos. La implementación de la Casa de Justicia, que oficialmente será inaugurada el 10 de marzo, beneficiará a 76 comunidades aledañas al municipio de Sica Sica, capital de la provincia Aroma, situada a 126 kilómetros al Sud-Este, del Departamento de La Paz.

Sucre, viernes 16 de febrero de 2007

Asume nuevo fiscal de Distrito paceño

La Paz/ANF

En medio de pugnas al interior de la Fiscalía de Distrito, Santiago Ugarte recibió ayer ese despacho al reemplazar Fernando Ganam, quien ocupó ese cargo durante los últimos nueve meses antes de ser destituido por instrucción de la Fiscalía General de la República.

Ugarte, quien hasta el momento no recibió una notificación oficial para que asuma esa función porque existe un recurso de objeción presentado por Ganam, dijo fue llamado por su antecesor y por la Dirección Administrativa a fin de hacer un inventario de la documentación.

Asimismo, justificó su designación y afirmó que esa decisión se la tomó el en sujeción a la norma del Ministerio Público.

Sucre, sábado 17 de febrero de 2007

EL MINISTERIO PÚBLICO HIZO LAS DESIGNACIONES

Hay Fiscales de Recursos para los juicios especiales

El nombramiento recayó en cinco fiscales de Materia por concurso

Sucre/CORREO DEL SUR

Los más de 50 juicios de responsabilidades que se encuentran en el Ministerio Público serán agilizados en su tramitación con la designación de los nuevos Fiscales de Recursos que trabajarán de manera estrecha con el Fiscal General de la República en ejercicio, Mario Uribe.

Después de una convocatoria interna, la Fiscalía General, designó ayer como Fiscales de Recursos a los fiscales de Materia; William Alave, Iván Montellano, Ramiro López, Milton Mendoza y Orlando Riveros, quienes llevan adelante la investigación de importantes juicios de responsabilidades contra altos dignatarios de Estado.

La Secretaria General del Ministerio Público, Linette Maldonado, informó que los flamantes Fiscales de Recursos son los cinco mejores calificados por el Tribunal de Concurso. Maldonado informó que la principal labor de los Fiscales de Recursos será viabilizar la investigación en los procesos que se llevan adelante ante la Corte Suprema de Justicia con eficiencia y celeridad para una pronta conclusión conforme a ley.

El Fiscal General de la República, Mario Uribe, informó que los Fiscales de Recursos impulsarán con celeridad la tramitación de los juicios junto al titular de la investigación.

ASESOR GENERAL

El Asesor General del Ministerio Público, Edgar Petersen, rechazó cualquier vinculación como operador del ex ministro de Defensa, Carlos Sánchez Berzaín, tal como lo denunció el coordinador jurídico del Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidades contra el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, Rogelio Mayta.

“Algunas personas por un error confunden mi persona con el Dr. Reynaldo Peters. Mi nombre es Edgar Petersen. Lamentablemente nos confundieron y promueven la confusión entre los familiares de las víctimas de Octubre Negro”, señaló Petersen al negar cualquier vinculación con los imputados en el caso “Octubre Negro”.

Sucre, sábado 17 de febrero de 2007

Fiscal más antiguo que Ugarte pelea por máximo cargo

La Paz/ANF

El fiscal Felipe Rodríguez decidió reclamar para sí el cargo de Fiscal de Distrito de La Paz, porque considera que le corresponde al ser más antiguo que Santiago Ugarte, que reemplazó en los últimos días a su colega Fernando Ganam por determinación del fiscal General de la República, Mario Uribe.

Fuentes de la Fiscalía paceña indicaron que Ugarte tendría las horas contadas en el cargo porque Rodríguez, actual coordinador de la Fiscalía de El Alto y antes Fiscal adscrito a la Aduana Nacional, se trasladó el miércoles a la ciudad de Sucre para hablar con Uribe y pedirle que tome en cuenta que es el fiscal de materia más antiguo del departamento de La Paz y no así Ugarte.

Sin embargo, las fuentes que no quisieron ser identificadas, mencionaron que si bien Rodríguez es más antiguo de Ugarte, existe otra Fiscal con más años en el Ministerio Público.

Sucre, jueves 22 de febrero de 2007

La Suprema pide al Congreso priorizar proyectos de ley

Sucre/CORREO DEL SUR

El Estado no puede recuperar millones de bolivianos porque en estrados judiciales hay un montón de procesos contencioso-administrativos que se encuentran paralizados. De esa forma, se pronunció el magistrado de la Corte Suprema de Justicia Jaime Ampuero, para que el Congreso nacional agende entre sus prioridades los proyectos de ley que fueron presentados desde el órgano judicial a dicha instancia legislativa.

Ampuero recordó que el proyecto de ley sobre el procedimiento contencioso administrativo fue un encargo del Poder Ejecutivo a la Corte Suprema de Justicia en la gestión 2005.

Para la autoridad judicial, este proyecto “es muy importante porque hay innumerable cantidad de demandas paralizadas hasta que se apruebe esta ley”.

A la pregunta de que el Estado está perdiendo millones de bolivianos tras la paralización de dichos procesos, el Magistrado afirmó tal situación debido a que “como estos juicios están paralizados, el Estado no puede recuperar los montos de las notas de cargo que fueron giradas contra las empresas por incumplimiento de algunos deberes”, precisó.

Sucre, sábado 24 de febrero de 2007

Policías se capacitan en Derechos Humanos

Sucre/CORREO DEL SUR

Con el objetivo de mejorar los servicios que brinda la Policía se inició el ciclo de capacitaciones sobre la función policial y los Derechos Humanos. El personal del Defensor del Pueblo es el encargado de instruir a los efectivos.

El responsable de capacitación de la Policía Departamental, coronel Juan Manuel Quinteros, señaló que los cursos serán de mucha importancia porque tanto los efectivos y a través de ellos, la población podrá conocer sus derechos que a veces por falta de información son vulnerados.

Para cumplir con el objetivo de capacitar, las autoridades de la Policía programaron instruir al cien por ciento de los efectivos que aglutina el Comando Departamental, durante este primer semestre del año.

Quinteros, acotó que mediante una resolución nacional del Comando General denomina esta gestión 2007 el año de los Derechos Humanos. “Por ello y cumpliendo las disposiciones, todas las autoridades trabajaremos y actuaremos en el marco del respeto de los derechos y así garantizar y proteger la libertad constitucional”, expresó Quinteros.

Por su parte, la representante del Defensor del Pueblo en Chuquisaca, Ximena Dávalos manifestó que la búsqueda del orden jamás debe confundirse con el abuso de la fuerza, como en décadas pasadas se suscitaba en la Policía Nacional. También sostuvo que esta tarea de orientar sobre los Derechos Humanos llegará a otras instituciones y organizaciones.

Sucre, sábado 24 de febrero de 2007

ROMULO CÁCERES ES EL PRESIDENTE

El Comando posesionó a tribunal disciplinario

Sucre/CORREO DEL SUR

Posesionaron al Tribunal Disciplinario Departamental de Chuquisaca. Ahora esta instancia de la Policía aguarda resolver los casos disciplinarios que se encuentran en proceso de investigación, durante esta gestión.

En el acto que se realizó ayer, viernes, en el Comando de la Policía, el teniente coronel Rómulo Cáceres, quien será el encargado del funcionamiento del Tribunal, mencionó que el departamento de Chuquisaca cuenta con 1.165 efectivos y todos ellos sometidos a un Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Policía Nacional.

“Es necesario cumplir todos los artículos que señala la normativa sólo por el hecho de ser la institución del orden”, advirtió Cáceres.

Asimismo, en palabras de circunstancia el presidente del Tribunal, sostuvo que espera solucionar las denuncias contra algunos uniformados, para que los casos no prescriban. “Ojalá el tiempo sea nuestro aliado para apresurar cada caso y poder concluirlos”, acotó el Coronel.

Le siguen al presidente Cáceres, como Vocales Titulares el coronel Oscar Cors, coronel Daniel Montaña, mayor Sergio Medina; Vocales Suplentes, mayor Walter Miranda, mayor Jaime González; Fiscal, coronel Hermes Cepeda; Secretario, sargento Benigno Callejas; oficial de diligencias, cabo Aurelia Negrettyn y auxiliar de secretaría, policía Ronald Limache.

Sucre, sábado 24 de febrero de 2007

Hay consenso para condena de terrorismo en nueva CPE

La Paz y Santiago de Chile/EFE

Oficialistas y opositores mostraron ayer su disposición a debatir en la Asamblea Constituyente el tema del terrorismo, para que esté expresamente condenado en la nueva Constitución Política del Estado que este organismo debe redactar para Bolivia.

Este jueves el presidente boliviano, Evo Morales, negó versiones de diarios españoles sobre una supuesta relación de su partido, el Movimiento al Socialismo (MAS), con sectores cercanos a la banda terrorista vasca ETA, después de que la oposición pidiera que el asunto sea explicado en el Senado.

El jefe de la bancada del MAS en la Asamblea, Román Loayza, dijo que en el foro “se va a discutir cualquier tema”.

Subrayó incluso que el futuro texto constitucional tiene que hablar del terrorismo, sobre el que comentó que debe “ser prohibido” en Bolivia.

Sobre las nuevas denuncias de vinculación de ETA y el MAS, ayer, en Santiago de Chile, la secretaria de Estado española para Iberoamérica, Trinidad Jiménez, afirmó que en lo que se refiere a la supuesta relación de miembros de ETA con Bolivia “me basta con la palabra de Evo Morales”, remarcó la alta funcionaria.

Sucre, domingo 25 de febrero de 2007

EL PODER EJECUTIVO TIENE SU PLANTEAMIENTO PARA LA CONSTITUYENTE

Concepto de autonomía podría ser desechado en la nueva CPE

Su propuesta incluso señala la posibilidad de frenar procesos autonómicos

La Paz/La Prensa

La propuesta que el Poder Ejecutivo preparó para plantear a la Constituyente asume las autonomías departamentales como parte de un gradual proceso de descentralización. Bajo esa consideración, incluso propone ignorar el término. Al definir la naturaleza del Estado como “República plurinacional, descentralizada y solidaria” el documento explica: “...Se debe entender que la autonomía es un grado de descentralización del Estado, y por ello sería suficiente incorporar ese concepto y no el de autonomía...”.

En una serie de matices contrarios a los planteamientos desarrollados por otras fuerzas políticas y sociales, el Gobierno también propone la posibilidad de frenar los procesos autonómicos. Advierte que dichos cambios serán viables si no ponen en riesgo “la cohesión y fortaleza del país” y no suponen pérdida de soberanía del Estado. Luego añade: “Cualquier señal en contrario establece la imperiosa necesidad de detener estos procesos o, en su caso, incluso revertirlos en resguardo de la Patria”.

Más adelante también propone que “En función de la supremacía del Estado y del interés general sobre el particular, el Gobierno Nacional tiene la obligación de revertir de manera general o particularizada los grados

de descentralización del Estado, si es que no se dieran las condiciones establecidas para ello”.

UN NUEVO MAPA

Es más, la virtual contrapropuesta incorpora otro acápite que se consideraba descartado y sugiere “un ordenamiento territorial que supere las deficiencias del actual”. En otras secciones el planteamiento señala que “no existen las supuestas “soberanías parciales” y subraya que las autonomías tienen que ver con “el Gobierno, no el territorio”.

A partir de ello, en lo que marca la tónica de la toda la propuesta, el Gobierno del MAS plantea las autonomías indígenas-originarias. Así da pie a la creación de un nuevo nivel de gobierno subnacional: las ETIO o Entidades Territoriales Indígena Originarias. De éstas se prevé que en un caso pueden funcionar como descentralizadas y en otros como autónomas. Para el nacimiento de estas últimas el documento establece que “...Ningún gobierno subnacional podrá impedir el proceso de su conformación”.

Sucre, lunes 26 de febrero de 2007

EL DEBATE DE VISIÓN PAÍS EMPEZARÍA RECIÉN MAÑANA EN LA ASAMBLEA

Inicia redacción del texto de la CPE

El cónclave inicia una nueva etapa fundamental con la sombra de siete meses dedicados a su reglamento

Sucre/Grupo Líder

Inicia una etapa crucial en la Asamblea Constituyente. Concluido el festejo de Carnaval y una vez superado el conflicto del sistema de votación en la Constituyente, los asambleístas retornan a la Capital con el compromiso de redactar la nueva Carta Magna en los cinco meses de plazo que les queda. La primera tarea prevista es el debate de la Visión de País que proyectan las 16 fuerzas políticas con presencia en el cónclave, deliberación que podría comenzar mañana, martes, y se constituiría en la base filosófica para el trabajo de las demás comisiones. La directiva de la Asamblea está citada para las 15:00 de hoy y la reunión de jefes de bancada para las 16:00. De acuerdo con la convocatoria emanada en la última plenaria del 16 de febrero, se prevé que por la noche se convoque a plenaria para el inicio del debate de Visión País.

Si bien esa es la propuesta formal de la presidenta Silvia Lazarte, a criterio del tercer vicepresidente, Ricardo Cuevas, es muy probable que de instalarse la plenaria esta noche, sólo sirva para definir las reglas de ese debate, es decir, sortear el orden de participación de partidos y agrupaciones, precisar los tiempos y la forma de exposición, entre otros detalles. En eso mucho tendrá que ver la regularidad con la que los constituyentes retornen a Sucre desde sus diferentes regiones; es probable que, por ejemplo, los representantes de

Beni tengan cierta dificultad en su retorno debido a los desastres naturales en esa atribulada región.

De ser así, el esperado debate de Visión País recién comenzaría mañana, martes.

Tal como anunció el presidente de la comisión Visión País, Félix Cárdenas, serán intensas sesiones en las que en un promedio de dos a tres representaciones políticas expondrán al país su perspectiva del nuevo país que trazará la nueva Constitución Política del Estado. La intención es que esta etapa del cónclave sea transmitida por el canal estatal.

Esa comisión ya tiene todo listo para comandar las deliberaciones de la filosofía del nuevo texto constitucional, incluso tiene previsto copar la testera y dirigir la plenaria durante todo el tiempo de duración de este debate.

La Directiva ya adelantó que la discusión de Visión País se desarrollará por las tardes, en tanto que por las mañanas las 21 comisiones continuarán con sus trabajos respectivos en el colegio Junín. El debate de Visión País se extendería hasta la primera semana de marzo; el resto del mes las comisiones llevarán adelante encuentros y foros territoriales. En abril, está prevista la elaboración de informes en comisiones; en mayo y hasta la primera quincena de junio, la aprobación en grande y detalle del texto constitucional; la segunda quincena de junio hasta el 2 de julio, la discusión en la Comisión de Concertación; y desde el 3 al 25 de julio, la aprobación del texto final. De ahí al 6 de Agosto, la Asamblea se ha propuesto entregar el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado.

Los plazos son exactos; cualquier desfase puede ser adverso en el término que el soberano ha otorgado a la Asamblea, así lo reconocen los propios asambleístas y por eso, incluso hay quienes apuestan por demandar una ampliación más allá del 6 de Agosto. Ese es uno de los motivos por el cual

está en tapete de discusión el proyecto de reformar los artículos 50 y 51, para ampliar los horarios de trabajo hasta diez horas diarias e inclusive los sábados y feriados. La reforma de este par de artículos es uno de los asuntos pendientes de la Asamblea. El panorama podría complicarse si las fuerzas de derecha insisten en la reconsideración de la conformación de las directivas de algunas de las comisiones. Este también es un tema pendiente, según advierten varios constituyentes.

Pero en lo que coinciden todos es en la necesidad de darle celeridad a la Asamblea, única manera de recuperar la credibilidad.

CHUQUISACA BUSCA DEFINIR SU “NORTE”

Con la intención de superar la falta de convocatoria de la actual directiva de la representación departamental de constituyentes de Chuquisaca y definir un norte de cara al trabajo de las comisiones de la Asamblea Constituyente, hoy, después de cuatro meses, la segunda vicepresidencia intentará reunir a todos los miembros.

Así lo confirmó el segundo vicepresidente, Oscar Urquizu (Podemos), quien precisó que tomó esta decisión ante la falta de convocatoria del presidente y del primer vicepresidente, Ramiro Guerrero y Carlos Aparicio (MAS), respectivamente. Urquizu citó dos cartas de solicitud de reunión de la representación chuquisaqueña, las cuales cayeron en saco roto sin ninguna explicación, afirmó. La motivación -explicó Urquizu- es definir una agenda regional de los constituyentes chuquisaqueños.

Sucre, lunes 26 de febrero de 2007

Ultiman detalles de Cumbre Judicial

EFE y CORREO DEL SUR

Expertos de 75 países participarán desde hoy, en la ciudad de Santa Cruz, de la primera ronda de talleres preparatorios de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará en 2008 en Brasilia, informaron ayer los organizadores.

La oficina de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Santa Cruz, encargada de la coordinación del encuentro, precisó que las reuniones se prolongarán hasta el próximo 2 de marzo.

Presidentes y representantes de cortes supremas, consejos federales y tribunales, así como juristas de todos los países iberoamericanos trabajarán en varias mesas redondas bajo el título “La justicia como instrumento de cohesión social: acceso, modernización y seguridad jurídica”. Se tratarán temas como el acceso a la justicia de grupos con menos recursos.

Sucre, martes 27 de febrero de 2007

REVISAN ERRORES EN PETROCONTRATOS

Morales entrega “Ley corta” a Diputados y pide celeridad

La Paz/EFE y La Prensa

El presidente de Bolivia, Evo Morales, entregó ayer a la Cámara de Diputados los proyectos de ley que pondrán en vigencia definitiva la nacionalización de hidrocarburos dictada hace diez meses.

Los proyectos fueron entregados por Morales al titular de la Cámara de Diputados, Edmundo Novillo, a quien el mandatario pidió su inmediato trámite legislativo.

Las propuestas corrigen los errores de las leyes aprobadas en noviembre pasado para ratificar los 44 contratos suscritos por la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con varias multinacionales.

Después de la Cámara de Diputados, en la que el oficialismo socialista tiene mayoría, los proyectos deben ser examinados por la Cámara de Senadores, donde la oposición domina aunque con escaso margen. Morales dijo en el acto, transmitido por la televisión estatal, que aprobar esas leyes “es importante” para cumplir el proceso de cambio iniciado por su administración y para mejorar los ingresos al Tesoro General de la Nación.

COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Diputados analizará el miércoles el anteproyecto del ley que permitirá corregir los errores hallados en 15 leyes que aprobaron un número igual de contratos petroleros, informó la parlamentaria Milena Hinojosa.

Sucre, miércoles 28 de febrero de 2007

AYER HUBO UNA EXPOSICIÓN

Tocan macroeconomía como aporte al debate de nueva Constitución

Sucre/CORREO DEL SUR

La Fundación de Apoyo al Parlamento y la Participación Ciudadana Konrad Adenauer y el Centro de Estudios Charcas llevaron adelante ayer la exposición-debate “Perspectivas macroeconómicas frente a la Nueva Constitución-Un desafío para la Asamblea Constituyente”, aportes que serán presentados al cónclave.

Uno de sus expositores, Juan Carlos Requena, sostuvo que es necesario procurar la estabilidad macroeconómica de cada país, tomando en cuenta factores de importancia como el crecimiento en diversas economías, déficit fiscal y la tasa de inflación; así, de acuerdo con un seguimiento de los datos, se podrá elaborar los proyectos para mejores tendencias económicas.

Comentó que pese al crecimiento de algunos países, la tasa de empleo continúa baja, incluso en algunas potencias.

Apuntó que no hay fórmula que asegure cuáles son las políticas más apropiadas para que un buen comportamiento macroeconómico incida en la población; ello depende de factores socioeconómicos de cada país como analizar cuáles son los sectores generadores de empleo. Asimismo, dijo, tienen mucho que ver las políticas sociales de cada nación, ligadas a la generación de ingresos.

Su análisis y la exposición de Rolando Morales Anaya fueron presentados en la Universidad Andina Simón Bolívar, donde además se desarrolló un debate sobre el tema.

Sucre, miércoles 28 de febrero de 2007

TEME QUE LA AMPLIACIÓN DEL USO LEGAL SIENTE UN PRECEDENTE

Política de la coca preocupa a junta especial de la ONU

La Junta para la Fiscalización de Estupeficientes teme que la opinión pública malinterprete la decisión

Agencias

Los planes del Gobierno boliviano destinados a ampliar el uso legal de la hoja de coca preocupan a la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupeficientes (JIFE), ante el temor de que la nueva política de La Paz sienta un precedente y “sea malinterpretada por la opinión pública”.

Esta preocupación se expresa en el Informe 2006 de la JIFE, que se presenta hoy en Viena, donde se recuerda que “el Gobierno de Bolivia está considerando la posibilidad de introducir una nueva política en materia de drogas”.

Sin señalarlo explícitamente, el documento alude a la campaña del presidente boliviano, Evo Morales, para revalorizar la hoja de coca en sus múltiples aplicaciones legales posibles, diferenciándola de la droga que es la cocaína.

Pero la junta, el órgano de la ONU encargado de vigilar que los Estados cumplan con los acuerdos en materia de drogas, se muestra preocupada precisamente por el amplio uso tradicional de la hoja de coca.

EEUU: DEMOCRACIA EN RIESGO

La democracia ha ganado terreno en América Latina pero corre peligro en Venezuela y Bolivia, cuyos gobiernos aprovechan su popularidad para debilitar a la oposición, afirmó ayer el director nacional de Inteligencia de EEUU, Michael McConnell.

“La democracia corre mayor riesgo en Venezuela y Bolivia”, advirtió McConnell durante una audiencia ante el Comité de las Fuerzas Armadas del Senado, al evaluar las amenazas globales que afronta EEUU.

Al presentar el “Informe Anual sobre Amenazas” a los intereses estadounidenses, McConnell repasó la situación en América Latina pero sus únicas palabras elogiosas fueron para el Gobierno de México.

Según McConnell, los presidentes de Venezuela, Hugo Chávez, y de Bolivia, Evo Morales, aprovechan su popularidad para “debilitar a la oposición y eliminar los controles a su autoridad”.

En concreto, McConnell criticó que, tras ganar las elecciones el pasado 3 de diciembre, Chávez ha incrementado sus esfuerzos por profundizar la “revolución bolivariana” mientras mantiene su lucha contra el “imperialismo” de Estados Unidos.

Chávez, a quien tachó como el líder anti-estadounidense “más estridente del mundo”, también ha anunciado planes de suspender la licencia a una estación de televisión opositora y de nacionalizar tanto la principal empresa de telecomunicaciones como la empresa de energía eléctrica más importante de Venezuela, señaló McConnell. El mandatario venezolano “continuará intentando debilitar la influencia de EEUU en Venezuela, en el resto de América Latina y en el resto de la comunidad internacional”, enfatizó el funcionario.

EMISARIA LLEGA HOY A BOLIVIA

El gobierno de Estados Unidos enviará a Bolivia a Christy A. McCampbell, vicesecretaria adjunta de la Oficina para Asuntos Internacionales de Narcóticos Aplicación de Ley (INL) para dialogar con autoridades nacionales sobre la lucha antidroga.

La representante estadounidense llega hoy, miércoles, para sostener reuniones técnicas con funcionarios bolivianos encargados de la lucha antinarcoóticos, y para expresar la preocupación de su país por los cambios que pretende realizar el Gobierno nacional en cuanto a la legalización y ampliación de la frontera cultivable de 12 mil a 8 mil hectáreas.

A propósito el canciller David Choquehuanca dijo ante el pleno de la Organización de Estados Americanos (OEA) que el gobierno de Evo Morales ya tiene una estrategia de lucha contra el narcotráfico que no estima la erradicación total de la hoja de coca, pero sí de la producción de cocaína.

Sucre, miércoles 28 de febrero de 2007

Amnistía Internacional alista informe sobre situación de DDHH en Bolivia

La Paz/EFE

Una misión de Amnistía Internacional (AI) evalúa esta semana en Bolivia el estado de los derechos humanos durante la gestión del presidente Evo Morales, informó ayer un activista del sector. La delegación, que llegó al país el pasado viernes y concluirá su evaluación el 6 de marzo, visita las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, indicó a Efe el presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), Guillermo Vilela.

El grupo, encabezado por la activista Virginia Shoppee, investigadora de AI para Bolivia, se entrevistará con líderes políticos y sociales para elaborar el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el país. Según Vilela, el viernes próximo AI y la APDHB se reunirán en La Paz “para redondear” las conclusiones de la visita a Bolivia.

Agregó que un informe de la APDHB presentado en diciembre pasado destacó el avance de los derechos económicos promovido por el presidente Morales, pero también alertó “de un estancamiento con serio riesgo de retroceso” en el respeto a los de tipo civil y político

Sucre, miércoles 28 de febrero de 2007

TRAS UN ADELANTO EN LA SESIÓN, HOY INICIA LA EXPOSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Distintos enfoques de autonomías marcan ya el debate de Visión País

Ayer quedaron marcados como ejes la defensa del sistema autonómico departamental y el reconocimiento de las 36 nacionalidades indígenas

Sucre/Grupo Líder

La Asamblea comenzó el debate de Visión País con una marcada defensa de las autonomías departamentales y, del otro lado, del reconocimiento pleno de las 36 nacionalidades indígenas y la incorporación de las autonomías regionales e indígenas en la nueva Constitución.

Un adelanto de las exposiciones de las distintas organizaciones políticas dio inicio ayer al esperado tratamiento de la discusión filosófica de la Constitución Política del Estado.

Durante una sesión transmitida por el canal estatal, se realizó el sorteo del orden de participación de las distintas agrupaciones políticas. La primera organización en presentar su visión de país será el Movimiento Originario Popular, en tanto que la última será Concertación Nacional.

Ayer se comenzó a recorrer el camino con un apretado resumen de cinco minutos durante los cuales cada una de las 16 fuerzas políticas presentó una suerte de adelanto de su exposición. De un lado de la balanza se advirtió

una clara orientación para defender y hacer prevalecer los resultados del referéndum autonómico como nueva forma de descentralización del Estado; del otro lado se respondió con una postura clara de incorporar las autonomías regionales e indígenas originarias.

Un punto coincidente en las fuerzas de izquierda fue la declaración de un Estado Plurinacional con pleno reconocimiento de las 36 nacionalidades, de sus usos, costumbres y derechos.

También se conocieron varias otras propuestas como el deseo de un cambio profundo en una sociedad clasista; el impulso de la función económica desde el Gobierno, la creación de un cuarto poder social; la consolidación de un Estado plurinacional sin exclusiones; la incorporación de un sistema autonómico solidario y la definición de un Estado con pleno respeto a los derechos, la paz, el orden, el ordenamiento jurídico. Además, se planteó un gobierno parlamentario; un Estado que recoja las mejores tradiciones de la vida republicana; el reconocimiento de todos los derechos demandados por los indígenas para que así se deje de manipularlos; el reconocimiento de la Capitalía de Sucre; un Estado social comunitario, entre otras propuestas.

Al final de la sesión, la presidenta Silvia Lazarte convocó formalmente a todas las representaciones políticas a prepararse para presentar su exposición a partir de la plenaria citada para hoy, a las 16:00. Según explicó el primer vicepresidente, Roberto Aguilar, es probable que en cada sesión participen de tres a cuatro partidos o agrupaciones. El tiempo máximo que tiene cada una es de tres horas, pero se prevé que las fuerzas que tienen un solo asambleísta ocupen algo más de una hora. Las sesiones serán transmitidas en diferido por el canal estatal, de lunes a viernes, en un mismo horario. A la sesión de ayer asistieron 236 asambleístas. Se inició con una alusión a los damnificados por las riadas en Beni, varios constituyentes oriundos de esa región expresaron su agradecimiento por los recursos que la plenaria aprobó en señal de solidaridad. Un par de constituyentes solicitaron a la Presidenta

que se traslade hasta Trinidad para hacer entrega personal de la cooperación económica que suma unos Bs. 130 mil. La presidenta Lazarte respondió que coordinará esa posibilidad con la Oficialía Mayor Administrativa.

Después de ese asunto, la comisión de Visión País presidida por el asambleísta Félix Cárdenas explicó su propuesta de cómo se desarrollará el debate a partir de hoy. Para esta tarde es previsible la intervención de MOP, MNR-A3, MIR y ASP.

ORDEN DE INTERVENCIÓN EN DEBATE DE VISIÓN PAÍS

- 1- Mov. Originario Popular (MOP).
- 2- MNR-A3.
- 3- Mov. de Izquierda Revolucionaria (MIR).
- 4- Mov. Nacionalista Revolucionario (MNR).
- 5- Poder Democrático Social (PODEMOS).
- 6- Alianza Social Patriótica (ASP).
- 7- Unidad Nacional (UN).
- 8- Movimiento Bolivia Libre (MBL).
- 9- Autonomía Para Bolivia (APB).
- 10- MNR-FRI (Camino al Cambio).
- 11- Movimiento Al Socialismo (MAS).
- 12- Mov. San Felipe de Austria (MCSFA).
- 13- Alianza Andrés Ibáñez (AAI).
- 14- Alianza Social (AS).
- 15- AYRA.
- 16- Concertación Nacional (CN)

ARTICULOS

Sucre, jueves 1 de Febrero de 2007

OPINIONES DE UN CLOWN

Justicia y legalidad

César Brie

En la pugna entre 2/3 y mayoría absoluta estaban en juego legalidad y justicia. ¿Por qué los (legales) 2/3 me parecieron siempre más injustos que la (ilegal) mayoría absoluta? ¿Cómo es posible que lo legal sea injusto y lo justo ilegal? El empantanamiento en la Constituyente tuvo su origen en esta pugna cuyo nombre nadie se atreve a pronunciar. Lucha de clases. Si desborda los cauces institucionales, la lucha de clases se vuelve guerra civil y siempre provoca ríos de sangre.

La Constituyente no pudo ser la suma de sabios que repensarían la nación, sino la arena donde se enfrentan dos ideas opuestas del país. Los insultos y la mutua desconfianza, son sólo la expresión de esta situación.

Los excluidos de siempre, hoy mayoría, acusan a la oposición del estado calamitoso de la nación.

La oposición, que gobernó durante 25 años, acusa al oficialismo de socavar la democracia.

¿Cuál democracia?

25 años de democracia neoliberal dejaron un país injusto, latifundios improductivos, centenares de miles de campesinos indocumentados, más de dos millones de emigrantes bolivianos en busca de trabajo.

El neoliberalismo depauperizó, vendió y desmanteló las empresas estratégicas de la nación.

Democracia es derecho al voto, a expresar las propias ideas y a viajar donde se desee.

Democracia es también derecho a la salud, al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la cultura y a la tierra.

Si los primeros tres estuvieron garantizados, los últimos seis se han aplazado en estos 25 años de democracia que hubieran debido ser suficientes a cambiar los cimientos de la nación. Sin embargo, los indicadores señalan que la emarginación, desocupación y desigualdad no han hecho más que aumentar. El racismo en Bolivia tiene origen en la exclusión de una mayoría. El indígena, para asimilarse en la ciudad debía volverse invisible, renunciar a su origen cambiando vestimenta, costumbres y hasta apellido. Y lograr una curiosa transformación: odiar su proveniencia. Veo decir “indio de mierda” a personas cuyo origen racial es inequívocamente indígena y mestizo.

El cambio cultural provocado por la asunción de Evo Morales y el protagonismo de los desposeídos en los cargos y las decisiones del gobierno es histórico, único y espero que sea irreversible en Bolivia.

Hagamos cuentas: 1.550.000 votos dieron 11 senadores del MAS. 821.745, dieron a PODEMOS 13 senadores.

El senador del MNR (Beni) fue elegido con 31.290 votos. El de UN (Pando) con 4740. Hoy preside la Cámara Alta y, si por algún motivo llegaran a faltar presidente y vicepresidente (accidente de avión, atentado, etc) sería el nuevo Presidente de Bolivia. Legal e injusto.

Los votos de todo Pando (22.000) son menos que los de un barrio de La Paz, pero dieron tres senadores a la oposición. Los votos de Beni, poco más de 100.000 dieron otros tres senadores a la oposición. Con ellos se bloqueó el Senado. Es democrático y legal pero no me parece justo.

La suma de todos los votos de la oposición no alcanza ni de lejos la votación recibida por el MAS, pero como el Senado se elige por división territorial, eso permite a la oposición tener la mayoría en la cámara alta. Es legal, pero no me parece justo.

Las etnias indígenas no tienen representación específica en el parlamento. Es legal pero me parece injusto.

Dos millones de bolivianos en el exterior no votan, 500.000 indocumentados por razones de exclusión y pobreza no votan. Es legal, y sigue pareciéndome profundamente injusto.

Sucre, jueves 8 de febrero de 2007

TAYPI-CHAUPI-CENTRO

Acerca del nuevo orden constitucional

Omar Guzmán Boutier

Es ya un lugar común, en la reflexión política boliviana, en estos días el señalar que la Asamblea Constituyente debe, principalmente, reorganizar el Estado boliviano, en términos de la multiculturalidad que caracteriza al país. Ello supone, entonces, transformar el actual Estado monocultural, hacia uno de carácter pluricultural, es decir, hacia un Estado plurinacional. Se entiende que esta reforma, deberá permitirnos superar las falencias estructurales que arrastramos, desde la fundación de la república y que han impedido en Bolivia conformar eso que se llama un óptimo o eje estatal; es decir, posibilitar un “encuentro feliz” entre el Estado y la sociedad. Debe tratarse, entonces, en la Asamblea Constituyente de un debate no tanto jurídico, sino político. A pesar de ello, pero, debe específicamente reflexionarse en torno a los mecanismos institucionales que dotarán al nuevo Estado de su carácter plurinacional. En el fondo hablamos, pues, de un debate en torno al ordenamiento constitucional, en torno a la nueva ingeniería constitucional que el país necesita. Como toda maquinaria, la nueva ingeniería constitucional deberá posibilitar el encuentro institucional de la pluricultural anotada.

Desde la academia podemos distinguir en esta reflexión, entonces, dos niveles analíticos: uno es el referido al ordenamiento constitucional y otro es el referido al contenido de dicho ordenamiento. En el primer caso, la reforma constitucional, aunque no está al margen del contenido de la misma, privilegia el esfuerzo en pro de la búsqueda de los mecanismos institucionales que harán posible el diálogo intercultural entre nosotros (asumiendo que somos una sociedad diversa).

Dado el requerimiento de establecer mecanismos institucionales, constitucionalmente sancionados en la nueva Carta Magna, que recojan la pluriculturalidad, la forma del nuevo ordenamiento constitucional ya está haciendo referencia a su contenido. Este contenido no puede ser otro que el referido al carácter plurinacional del nuevo Estado.

En el mundo de las ideas, el Estado plurinacional no podrá sino apoyarse en dos paradigmas: el occidental y el andino-amazónico. Ello diferencia, entonces, al debate boliviano respecto a la reforma constitucional, del neo-constitucionalismo. Como se recordará, éste hace también referencia en la reforma constitucional, pero siendo que esta reforma se mueve en un universo monocultural, el debate en torno al contenido de la misma (es decir al contenido de la reforma) queda efectivamente excluido. No sucede lo mismo en torno al mismo debate, en una sociedad heterogénea como la boliviana. A pesar de esta última acotación, sin embargo, la discusión respecto al contenido de la ingeniería constitucional de carácter plurinacional deberá privilegiar el plano institucional, porque, en la vida política de las naciones, la práctica del diálogo y la deliberación son actividades cotidianas en torno a la búsqueda de consensos y acuerdos. Si algo ha fallado en el Estado monocultural boliviano, es que aquél diálogo, en rigor, nunca podía iniciarse dado el desconocimiento estatal a la cultura política indígena, así como a sus mecanismos de representación política. Por tanto, un prerequisite para que el diálogo intercultural sea posible, es pues el reconocimiento institucional y legal de las dos matrices política-culturales: el de la cultura política liberal (de cuño occidental) y el de la cultura política indígena (de cuño andino-amazónico).

Este debería ser el debate de fondo en la Asamblea Constituyente y su remate final, entonces, deberá arrojar la conformación de una ingeniería constitucional capaz de posibilitar el diálogo intercultural requerido. En todo caso, la esencia (valga la metáfora) del Estado plurinacional tendrá en la nueva ingeniería constitucional, en los términos señalados, su remate

institucional. Lo contrario no dejaría de ser una reforma más, en la ya larga tradición de reformas estatales inútiles, para expresar la multiculturalidad que nos caracteriza.

Sucre, miércoles 14 de febrero de 2007

EDITORIAL

Esperando justicia

Durante los últimos cinco años en el país, más de un centenar de personas han fallecido a consecuencia de la violencia política desencadenada por conflictos sociales como los de febrero de 2003, cuando 35 personas entre policías, militares y civiles perdieron la vida en medio de un enfrentamiento entre uniformados en pleno centro del poder político nacional, la Plaza Murillo de la ciudad de La Paz.

Desde entonces han sido inútiles los esfuerzos de familiares de fallecidos y heridos de encontrar justicia. Como se recordará, en el denominado “febrero negro” de hace exactamente cuatro años, un amotinamiento policial fue el origen de un cruento enfrentamiento armado entre policías y militares.

Para el Ministerio Público, el manejo de las investigaciones sobre los hechos trágicos de febrero de 2003 ha sido complicado por la implicación de decenas de actores: desde los instigadores del motín policial hasta los alumnos de secundaria del Colegio Ayacucho que apedrearon Palacio Quemado, pasando por la lamentable actuación militar y el lamentable manejo político de esa crisis que conmovió durante dos días a Bolivia.

Actualmente, las investigaciones en el caso prácticamente están paralizadas para el desconsuelo de los familiares de las víctimas y la tristeza de cientos de heridos. Y así como en el caso de febrero de 2003, existen otras varias

decenas de vidas de compatriotas que se han cegado en septiembre y octubre de ese mismo año, sin contar otros tantos episodios de convulsión que también se saldaron con luto en la familia boliviana. En todos esos casos han sido puestas en evidencia las tremendas limitaciones de la administración de justicia en el país, ante la impotencia de decenas de bolivianos y bolivianas que exigen una explicación por esos hechos.

La justicia boliviana tiene, pues, la obligación histórica de esclarecer esos y otros hechos que han teñido de sangre y de luto el proceso democrático boliviano. Se tiene que encarar un proceso confiable para encontrar a los responsables de todas y cada una de las víctimas mortales de la lucha por el poder que se ha librado en el país en los últimos años. Lo único que se ha visto hasta el día de hoy es una grosera utilización de la muerte como recurso y bandera política. Año que pasa, se va produciendo una acumulación de víctimas mortales en conflictos sociales sin que se avance en la tarea de identificar y sancionar a los responsables, lo cual se constituye en un nefasto antecedente para la democracia boliviana.

Por eso, las víctimas de febrero y octubre de 2003 deben encontrar a sus responsables, al igual que los muertos de conflictos más recientes como los de Huanuni y Cochabamba.

Año que pasa, se va produciendo una acumulación de víctimas mortales en conflictos sociales sin que se avance en la tarea de identificar y sancionar a los responsables, lo cual se constituye en un nefasto antecedente para la democracia boliviana

Sucre, miércoles 28 de febrero de 2007

El Poder Judicial frente a las transformaciones

*Dr. Rodolfo Mérida Rendón **

El Poder Judicial de Bolivia no puede quedar al margen de los cambios y las transformaciones nacionales, pues las exigencias y las necesidades sociales en materia de administración de justicia nos plantean la insoslayable tarea de adecuar a los tiempos actuales las viejas y tradicionales estructuras jerárquicas y funcionales de la administración de justicia.

Partimos de la premisa, que así como está actualmente el servicio judicial, no genera verdadera paz social y seguridad jurídica con igualdad e inclusión a favor de todos y cada uno de los bolivianos. Entonces, ese aparato obsoleto de mecanismos e instrumentos judiciales debe ser transformado en correspondencia a los principios y valores democráticos que privilegien el bien común y la justicia social.

Lamentablemente, existe fuerte resistencia interna de esas tradicionales formas de manejar justicia nacional, que de manera natural se contraponen al cambio y los esfuerzos que deberían en unidad llevarnos a convertir al Poder Judicial y a todo el sistema judicial en un instrumento idóneo de real servicio, sin privilegios ni exclusiones, construyendo una nueva estructura con rostro social y humano, de cara a los más altos intereses del pueblo boliviano.

Ojalá la esperanza y el cambio de mentalidad nos iluminen y nos permitan subirnos al carro y a las propuestas de transformación y cambio, que se resume en un real fortalecimiento del sistema judicial con control social de la justicia, con efectiva participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y la retardación de justicia.

Existe plena conciencia externa e interna del por qué la administración de justicia tiene tan mala imagen, tan poca credibilidad y confianza, independientemente de que existan servidores judiciales probos y honestos que han convertido su trabajo en un verdadero apostolado. La respuesta es sencilla y es un secreto a voces, por el torbellino de denuncias de corrupción y retardación de justicia.

No es el momento de echar la culpa a nadie, pero será preciso que la Asamblea Constituyente responda con sinceridad en el marco de un adecuado diagnóstico y análisis ¿Dónde realmente está incrustada la corrupción y la retardación? ¿Quiénes son los que verdaderamente hacen llorar al pueblo, a los ciudadanos y a los litigantes en estrados judiciales o en la administración de justicia?. Frente a estos males el pueblo se siente impotente, por la falta de mecanismos efectivos de lucha contra la corrupción, siendo insuficiente el actual Régimen Disciplinario vigente. Por ello, la urgencia de fortalecer y darle mayores atribuciones de lucha contra la corrupción y la retardación de justicia al Consejo de la Judicatura, pero esta vez con control social de la justicia.

También identificamos que el servicio que presta el Poder Judicial de cara al pueblo boliviano, se convirtió en una justicia que creció y se desarrolló mirándose a sí mismo, hasta convertirse en una isla ajena a su entorno social y realidad circundante. Un pequeña muestra que se convirtió en una cápsula, es por ejemplo la última propuesta de la Corte Suprema de Justicia y las nueve Cortes Superiores (Vocales y Jueces), que pide la eliminación del Consejo de la Judicatura porque internamente, no les gusta el control y menos los cambios introducidos en la reforma constitucional de 1994 que les quitó sus poderes absolutos.

No podemos hacer abstracción, que la justicia siempre fue excluyente, desigual y poco equitativa. El sentir de la población en diferentes escenarios y contextos, demuestra que la justicia ha privilegiado el poder político y económico, por ello es urgente y prioritario que la Asamblea Constituyente y nosotros mismos como Poder Judicial, hagamos una correcta lectura de la realidad e interpretemos las necesidades más apremiantes del pueblo en

materia de administración de justicia, para trasuntarlas en el nuevo texto de la Constitución Política del Estado (CPE). Para nadie es desconocido que “entre bomberos no se pisan la manguera” y encontramos dentro del Poder Judicial, permanentes rechazos al cambio y protecciones internas entre colegas. Todo esto se debe acabar, pues nunca más debemos ser pacientes y pasivos frente a la realidad y menos dejar hacer y dejar pasar las cosas. Tienen que existir mecanismos ciertos e instrumentos idóneos para prevenir (normas), perseguir (investigar) y sancionar (castigar) los diferentes hechos irregulares o de corrupción que se cometen al interior de la administración de justicia, lejos de los fueros y privilegios, ya que al final todos somos y debemos ser iguales ante la ley.

De un tiempo a esta parte en el Poder Judicial, existen hombres y mujeres que se creen dueños de los cargos, tanto así que se han construido organizaciones y estructuras piramidales e innumerables jerarquías. Estas viejas prácticas que privilegian a ciudadanos de primera y hasta de quinta categoría (más allá de los estudios y los mismos cargos circunstanciales que se ocupen), producen un inadecuado relacionamiento interno, la excesiva burocratización del servicio que debe prestar la justicia y el colapso inminente de las labores judiciales. Entendemos que los servidores públicos judiciales nunca más deben tener poder para ostentaciones y abusos, debiendo privilegiarse la horizontalidad y el trabajo con equipos en procura de generar efectivos niveles de eficiencia y eficacia a la hora de impartir justicia. Asimismo, nunca más deben existir poderes omnímodos y absolutos, como se pretende asumir a través de propuestas excluyentes ante la Asamblea Constituyente. Los altos niveles de politización o el manejo de grupos de poder, desde las designaciones y hasta la supuesta injerencia en la resolución de conflictos o causas que se denuncian, deben tener una respuesta definitiva y contundente. Entonces no podemos quedar indiferentes frente a los más altos intereses de la ciudadanía y las mayorías populares, por lo que debemos asumir con decisión y responsabilidad el cambio y la transformación bajo los siguientes ejes estratégicos:

- a) Acercando el Poder Judicial al pueblo, lo que implica permitir la participación ciudadana en las decisiones judiciales.
- b) Incorporando el concepto de Control Social de la Justicia en la estructura del Consejo de la Judicatura y el Poder Judicial, porque entendemos que la gente ya no quiere ser representada, requiere participar, actuar y ser protagonista en todos los niveles del desarrollo.
- c) Es prioritario y vital, ampliar la accesibilidad de la justicia para que sea incluyente, igualitaria y equitativa. Es urgente generar mecanismos e impulsar políticas que rompan su carácter excluyente, entonces es preciso bajar y acercarse definitivamente al pueblo.
- d) Siempre respetando los derechos fundamentales y el debido proceso, se debe introducir el control social al régimen disciplinario para atacar y bajar los niveles de corrupción, lo que implica que la sociedad civil, desde dentro del Poder Judicial, vigile, observe, critique, controle y proponga castigos en todas las instancias del Poder Judicial. Recogiendo ese espíritu, los nuevos Tribunales Disciplinarios deben incorporar la participación ciudadana en su conformación.

Para lograr todo esto, tenemos que cambiar las actitudes tan sectarias y mezquinas, que nos llevan al enfrentamiento constante, externo e interno. Debemos cambiar las rigideces mentales, sin enfrascarnos en choques culturales o posicionamientos políticos, de grupos de poder y regionales. Los prejuicios que normalmente nos encierran en cápsulas deben ser eliminados. Lo más importante es aceptar y respetar las diferencias y la diversidad.

*** El autor del artículo se desempeña como Consejero de la Judicatura.**